LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 — BUENOS AIRES, Juéves 26, Viérnes 27 y Sábado 28 de Mayo de 1881 — Año I. Número 188

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la ciudad

Número suelto........ 1 peso
Por mes........ 25 "

Suscricion fuera de la ciudad

Por mes........ 35 pesos

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

Los avisos de los pobres GRATIS

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, MAYO 28 DE 1881

SEGUNDO CENSO DE LA Poblacion de la República Argentina

I

Hombres y pueblos, partidos y sociedades exijen al presente algo mas que frases redondeadas, que programas pomposos, que discursos acabados.

El mundo envejeciendo se hace práctico; las ciencias adelantando se hacen esperimentales, positivas, precisas.

Hé ahí como se viene levantando el imperio del análisis, y la demostracion del número, del número reflejando el hecho, del hecho elevado á serie; de la série dando la ley, la ley de sucesion; y con la sucesion revelando la *razon* de causa, el *génesis*, de los fenómenos físicos, morales, sociales y políticos.

Se exije cada dia mas y mejor, sobre todo en el órden administrativo, la representacion numérica; la accion del gobierno y la marcha de la sociedad en esposicion sumaria, en inventarios descarnados y fehacientes.

Así la estadística se hace de dia en dia mas necesaria. Por eso los pueblos que marchan adelante en civilizacion, estienden su influencia, ensanchan el campo de sus investigaciones, mejoran sus métodos, simplifican sus demostraciones, y protejen en todo sentido su desenvolvimiento, que está considerado como una medida del respectivo nivel moral de las naciones.

La Bélgica que en Europa es de lo mas adelantado en estadística es un modelo de administracion y de instruccion popular; en todo á la inversa de la Turquía que es la más atrasada en el cultivo de aquella ciencia.

En América no hay mas que examinar los censos de los Estados Unidos para comprender que son en todo órden de hechos lo mas adelantado de la época actual.

Chile, mediante sus censos periódicos y que vá mejorando siempre, y por multitud de sus trabajos estadísticos que difunde por todo el orbe en cuanto le es posible, ha venido á merecer que estadistas europeos digan de él, que es la nacion mas adelantada ó que ocupa el primer lugar de Sud-América.

Se comprende desde luego como la estadística bien llevada, comprendida y utilizada, tiene que reflejarse en el estado moral, social y administrativo de los pueblos, desde que por su método esperimental aplicado á la ciencia del gobierno y á la marcha de las sociedades, dá fundamentos ciertos á los estudios que tienen por objeto al hombre como entidad social y á la sociedad como conjunto vivo; y que, solo sus investigaciones, pueden emancipar los conocimientos humanos de la hipótesis *á priori* y de las autopias.

Porque es ella quien mejor lleva el análisis á todos los resortes que juegan en el organismo complejo de las sociedades, para representar como su *esquema interno*, hacer comprender los factores de su actividad y el órden en que se desenvuelven, regular ó irregular, creciente ó decreciente.

Y tambien es única para pesar y medir comparativamente la marcha de las naciones entre sí y advertirles á algunas que retroceden en el momento mismo que se consideran en pleno esplendor. Tal sucede á la Francia, que, en medio á su prosperidad, es sorprendida por la Estadística con el acento severo de las cifras irrefutables, que le dicen, de dos siglos á esta parte disminuye su ley de crecimiento demográfico, y como en relacion á este hecho social, se alijera ya su peso político en la balanza de las grandes potencias.

Llama, desde luego la atencion que hayan prohijado las investigaciones estadísticas, todos los pueblos en el orígen de su civilizacion respectiva, marcando con su sello sus transformaciones progresivas, y que, hombres y pueblos, verdaderamente superiores, le hayan consagrado una atencion detenida en los tiempos modernos.

Se sabe que Luis XIV y Napoleon 1° han sido los soberanos que mas hicieron por la Estadística en Francia,—que constituye al presente una de las secciones del Ministerio de comercio.

La Prusia debe al Gran Federico el establecimiento regular de la Estadística, y Guillermo III la elevó á la categoría de ciencia oficial, creando para ella una direccion especial desde 1806.

Esta nacion hábilmente constituida ha realizado censos trienales, revelando su poblacion anualmente por sexos y estado civil; el número de nacimientos, matrimonios y defunciones; presentando cuadros del estado de las escuelas, el número de manufacturas, minas, fábricas, molinos y toda clase de establecimientos industriales.

La union aduanera, ó Zollverein ha exigido allí muy minuciosos trabajos estadísticos, que se han practicado sin embargo en todos los estados.

Es de creer que los progresos estadísticos perseverantes de la Prusia, hayan influido en su acertada y potente organizacion, en el desarrollo de su fuerza y en la formacion de sus grandes hombres de estado, hasta traerla al grado de influencia que tiene en el mundo.

La Rusia debe su primer censo á Pedro el Grande, que fijó tambien el Registro del estado civil. Catalina II completó la legislacion referente á estos hechos, y ordenó, nada menos que un recuento anual. Rusia pues conoce el movimiento interno de su poblacion hace 150 años. Y ya puede imaginarse la magnitud de estos trabajos en un Imperio tan vasto integrado por pueblos remotos y de lengua y hábitos diferentes.

La Italia recientemente constituida, sintió desde luego la necesidad de conocerse en su nuevo estado, de tener una base segura para las grandes reformas que demandaba su unificacion.

Bélgica ha hecho, como en todo el órden administrativo, grandes progresos en Estadística, sus censos casi siempre han sido muy bien ejecutados. Bélgica no ha dejado sin registrar y revelar un solo pormenor de su existencia. Sus cuadros estadísticos exactos, completos, elocuentes, pasan por modelos dignos de detenido estudio. A esto se debe que Bruselas fuera designado en Europa para la inauguracion del Congreso internacional de Estadística.

En Inglaterra los censos son decenales desde 1,801—aparte de tener organizada su Estadística general.

Los Estados Unidos llevan en la Estadística como en todo lo demás, una ventaja considerable á todas las naciones del orbe—y han merecido sus trabajos el primer puesto en los últimos Congresos verificados.

Chile es el pais que en América del Sud persigue con mayor dedicacion la mejora de su estadística y de sus censos periódicos.

Todas las demás naciones de este Continente, no tienen sino trabajos incompletos, incoherentes, cuando mas *especiales*, ó del todo *accidentales* como ha venido á quedar el primer censo argentino.

Para la administracion de Sarmiento siempre será uno de sus mejores timbres, haber emprendido y realizado con suceso aquel trabajo; y tanto mas, cuanto que dicha obra pueda quedar aislada en el tiempo, sin ser repetida, ni mejorada por obras periódicas sucesivas. Cuando menos ¿como negar ya que en su conjunto, está destinada á señalar como el punto de partida, de esta agrupacion naciente que se llama familia argentina?

La presente administracion nacional tiene ancho y favorecido campo para iniciar, crear y fomentar instituciones y obras reclamadas que dén nuevo y creciente impulso al desarrollo del pais, al aumento de su poblacion y de su riqueza.

Entre otras puede señalarse preferentemente la fundacion de una Direccion ó Departamento de estadística nacional, con personal y medios suficientes; y en el que pudiesen reasumirse todas las oficinas particulares y especiales, nacionales y provinciales, que existen aisladas mas ó menos precarias y sin beneficios positivos visibles.

Mientras una institucion semejante, maduramente concebida, no se acometa, es indudable que lo mas urgente y factible, de provecho interno y esterno, es llevar á cabo el segundo censo de la poblacion de la República.

Y en nombre de nuestro propio interés y dados los adelantos de la ciencia, él debe ejecutarse amplificando el plan del primero, en el sentido de la ejecucion, de la esposicion y del aumento de datos.

Hoy mas que nunca es reclamada esa obra, cuando queremos introducir toda clase de mejoras en el órden administrativo y social, y cuando pretendemos atraer corrientes poderosas de inmigracion.

Tenemos la paz interna asegurada, radicado el respeto á la actualidad, desenvuelto el anhelo del trabajo, levantados el crédito y la renta, ajigantado el territorio, resueltas las mas difíciles cuestiones de organizacion; debemos pues contribuir á cimentar esas conquistas, propender á perfeccionar los resortes del gobierno y de nuestra sociabilidad, con la ciencia y los conocimientos que en este siglo mejor alumbran al legislador y al político.

Es sobre estos importantes trabajos que llamamos la atencion pública, recordando el interés que tienen en el mundo ilustrado, y cuanto pueden ellos influir en nuestro bien si les llegamos á sistematizar y verificar con regularidad, salvando del vacío y de los daños que importará su postergacion indefinida.

LA VENGANZA DE POLICHINELA

No se divertirán sin mí! dice Polichinela en una comedia italiana del siglo XV. Yo soy la alegría, el buen humor, la jovialidad estrepitosa, y donde no estoy falta todo eso.

Sin embargo, las gentes se divierten.

Las fiestas menudean y Polichinela vá cayendo en el olvido.

Su único atractivo es la risa, la risa despechugada y el chiste grosero.

Polichinela por vengarse se pone sério, flaco y tétrico como un sepulturero.

Polichinela consulta á un adivino. Tiene necesidad de inquirir el secreto de su impopularidad. ¿Cómo es, pregunta, que las gentes se divierten sin mí? ¿Quién rie cuando yo no rio? ¿Quién está alegre cuando yo me desperezo en el mas oscuro rincon de mi covacha?

Ah! Polichinela, le dice el adivino en tono sentencioso, los tiempos cambian. Las gentes han descubierto otro modo de divertirse. Ya no es el ruido de cascabeles lo que las hace reir. Ya no son las muecas lo que las entretiene. Tu oficio vá cayendo en desuso. Consagrate á memorialista ó cosa parecida.»

El consejo del adivino, es aplicable á nuestros polichinelas políticos.

No quieren convencerse de que el pueblo se divierte sin ellos.

No se imaginan que puede haber fiestas patrias lucidas, sin que hayan metido la mano en ellas los empresarios de zanjeos y los autores de romances gauchos.

Oyeron decir que se preparaban grandes fiestas para celebrar el aniversario de la independencia nacional. Vieron los preparativos, mas baratos que aquellos simulacros de trincheras, que costaron millones al pobre erario provincial.

¿Cómo es, gritaron, que se prescinde de nosotros?

Pues nos encerraremos en nuestras casas, tapiaremos nuestras puertas y la fiesta proyectada se convertirá en una ceremonia fúnebre.

Así lo hicieron. Los grandes patriotas, los depositarios del fuego sagrado del antiguo civismo, se abstuvieron de festejar el 25 de Mayo.

Pero el dia de la patria fué celebrado con el esplendor debido, con el entusiasmo que el recuerdo de los grandes hechos de sus antepasados, inspiran á los pueblos libres y felices.

La poblacion llenó las plazas; nuestra gran Catedral vió pocas veces concurrencia mas selecta y numerosa; si no se veian en los balcones de la calle Florida durante el desfile de las tropas, las cabezas desgreñadas de los despechados, se destacaban millares de otras que contemplaban con legítimo orgullo, esa muestra elocuente del poder militar de la nacion.

Polichinela despertó ayer de mal talante. ¿Cómo es preguntó, en sus dos órganos genuinos, que esas gentes se han divertido sin mí?

¿Cómo es que no hemos sido contratados para organizar los juegos? ¿Cómo es que no se ha notado la falta de banderas en las casas de D. Rufino Elizalde, D. Juan Agustin Garcia y D. Cárlos Tejedor?

Polichinela no puede convencerse de su desprestigio. Está de mal humor y prorrumpe en guaranguerías.

Sus órganos, *La Patria Argentina* y otro papel anónimo que le hace coro, vienen ayer plegados de groserías. Nada escapa á sus arrebatos de envidia. El Presidente, el Congreso, el ejército, el cuerpo diplomático, reciben al pasar sus arañazos, arañazos de murciélago irritado con la luz.

Es necesario repetir á estos polichinelas, el consejo del adivino de la comedia italiana. Han cambiado los tiempos, y las gentes se divierten de otro modo. Cambien de profesion y podrán aspirar al olvido, postrer aspiracion de los desengañados!

MONEDA NACIONAL

Una de las leyes mas urgentemente reclamadas, es la que venga á establecer la circulacion metálica argentina.

No puede existir indefinidamente un pais sin moneda propia.

Es esta, otra de las grandes soluciones que se esperan de la administracion actual.

La acuñacion de moneda nacional de plata destinada á circular sin gravámen en todo el territorio de la República, va á producir grandes bienes al comercio y al desarrollo general de la riqueza en todas las provincias.

Actualmente existe la mas completa anarquía en la circulacion monetaria. Las provincias tienen una moneda de preferencia para sus transacciones. En el litoral predomina la influencia de la plata uruguaya y brasilera; en el norte, la boliviana; en Cuyo, la chilena; en el centro, la plata cordobesa; en Buenos Aires, el papel. Para pasar de una á otra provincia, de la region del norte á la region del Sur, es preciso buscar la moneda que circule á donde se dirija el viajero si no quiere perder en diferencias de cambio un 25 ojo de pueblo á pueblo; á tal estremo, que una libra esterlina sacada de Buenos Aires y cambiada sucesivamente en Santa-Fé, en Córdoba, en Tucuman y en Salta, queda reducida á una mitad de su valor, y si se hace retroceder esta mitad por el mismo camino cambiándola, se reduce á cero al llegar á Buenos Aires.

La plata nacional acuñada por el Gobierno concluirá definitivamente con este ágio escandaloso, que proviene de la falta de plata propia y que no habiéndola, el pais tiene que servirse de cuños extranjeros.

Es por esto que la plata chilena penetra por los Andes hasta los mas lejanos potreros de Tucuman y Mendoza, buscando bueyes; la plata boliviana baja por Jujuy y Salta para emplearse en la compra de mulas, y de este modo cada pais limítrofe, por la razon de sus cambios con los pueblos fronterizos, impone en un estenso radio, lo que podemos llamar, su gobierno ó dominio monetario.

La moneda nacional vá á poner su límite á este desórden que tanto daña las transacciones interiores. Esas monedas destinadas á una circulacion precaria, que no tienen una ley nacional reconocida y que solo ruedan en un espacio convencional, pero que es necesario poseerlas para viajar dentro de su demarcacion, tendrán que desaparecer porque la plata argentina la reemplazará, entrando á ser el molde único de las transacciones mercantiles.

No hay razon para continuar sin tener una moneda metálica que sirva de tipo á todas las demás monedas que circulen en el pais.

Un cuño y una ley de plata que sea la base y punto de referencia de los demás valores; que sea la moneda en que se cobren los impuestos de la nacion y se paguen sus obligaciones, barómetro inalterable tanto del activo como del pasivo de sus créditos, es indispensable obtenerlo.

De este modo concluirá la terrible y perjudicial anarquía de los valores asignados á la moneda circulante. Con el desórden actual, nadie sabe lo que posee porque falta un valor legal que determine los demás valores. El que reune bolivianos sabe lo que tiene en su provincia, pero no lo que tiene en la capital, si necesita cambiar ese dinero para comprar una cosa ó llevar un surtido de mercaderías del Rosario ó de Buenos Aires.

Existiendo la moneda nacional, lo mismo será girar una letra de Mendoza que de Salta, de Rioja que de Corrientes; el valor uniforme y comun del medio circulante, no producirá ningun perjuicio y la circulacion de los valores convertida en motor de progreso, pondrá en movimiento, por la facilidad de los cambios, muchos capitales que se hallan inmovilizados por los peligros que correrian hoy alejándolos de su comarca económica.

La prueba de que existen grandes masas de plata chilena, boliviana y brasilera en el litoral, en el norte y en el sur de la República, la hemos tenido cada vez que el Gobierno ha permitido la satisfaccion de derechos de aduana con alguna de esas monedas. Cuando por esta circunstancia han podido remitirse sin quebranto hasta la capital, las provincias han vaciado sus cajas para facilitar al comercio de Buenos Aires todos los millones que ha necesitado para cubrir los impuestos.

La evidencia del hecho reclama la mas pronta solucion en el asunto que hemos tratado.

TERRITORIO DEL CHACO

La idea cunde. Con motivo de unas líneas que publicamos dias pasados, resumiendo la carta recibida por el General Roca de una persona influyente de Salta, en la cual se manifestaba la decidida voluntad de formar un territorio nacional del Chaco, con Oran por capital, el señor Fontana ha dirijido al Presidente la estensa é interesante nota que sigue:

Villa Formosa, Mayo 18 de 1881.

Excmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General Don Julio A. Roca.

Mi estimado Sr. Presidente:

En LA TRIBUNA NACIONAL del dia 3 del corriente, veo gustoso una carta dirijida á V. E., en la cual un salteño inicia la idea de hacer del Chaco un territorio federal, que tuviese por capital á Oran.

La lectura de esa carta, me ha sugerido el cumplimiento de un retardado deber.

A mi paso por los departamentos de Rivadavia y Oran á fines del año pasado, se me apersonaron algunos vecinos de los mas acaudalados de esas lejanas comarcas, consultándome las conveniencias que habria y posibilidad en nacionalizar aquellos territorios, terminando por pedirme, que una vez yo en Buenos Aires, cuando el General Roca fuese recibido del cargo de Jefe Supremo del Estado, á él me acercase manifestándole este propósito, desde mucho tiempo deseado, para lo cual me autorizaron convenientemente.

No tuve inconveniente en aceptar para cuando llegase el caso, el cumplimiento de esta comision, que de una manera tan casual daba aliento á uno de mis soñados propósitos.

No obstante, abrigaba fundados temores de que, los hombres mas autorizados de Salta, se mostrasen opuestos á una idea, que si bien entrañaba los resultados mas benéficos en general, significaba tambien la separacion de una parte estensa de aquella provincia.

Bajo la impresion de esta duda, recuerdo que mi sorpresa fué grande cuando llegado á la capital de Salta, encontré bien dispuestos en este sentido á muchas personas altamente colocadas, por su instruccion y talento; entre estas á los hombres del Gobierno, el Sr. Dr. Oliva, y sus ministros; circunstancia que confirmó mis ideas de que, era fácil y posible la realizacion de este gran resultado.

Los salteños son amantes del progreso y conservan puras sus tradiciones de patriotismo.

V. E. que ha estado tambien en la provincia de Salta y sabe lo que aquello vale, recordará que, el departamento de Oran, por su colocacion, estension y sus ricas y variadas producciones, es no solo el territorio mas extraordinario de la República, sino tambien de todo el mundo; porque hasta hoy en la superficie de la tierra y del espacio que habitamos, no se conoce otro punto en donde se encuentren reunidas todas las zonas del globo: desde las nieves eternas, hasta el clima comburente del trópico.

El departamento de Oran, casi separado del resto de la provincia por una prolongada arista de Jujuy, está ligada al Este con el departamento de Rivadavia y por el Norte, declinando hácia el Oeste, con los de Troya y Santa Victoria, todos muy distantes; y las vias de comunicacion, son tan difíciles hasta Salta, que la accion judicial y administrativa del Gobierno, puede considerarse completamente nula en esas poblaciones; especialmente, desde que la frontera Norte de Salta se encuentra abandonada por las fuerzas del ejército.

El aislamiento de aquellos pueblos es tan grande, que sus habitantes no tienen frecuentemente conocimiento de lo que ocurre en los otros puntos de la República, y muchos de ellos desanimados y desmoralizados por los ataques impunes de los salvajes, que han disminuido notablemente las *ciento cincuenta mil* vacas que hace tres años existian en los departamentos de Oran y Rivadavia, donde se han entregado alguna vez á los mas lamentables excesos.

Así pues, no puede dudarse que esos cuatro departamentos ligados á los beneficios de este litoral, por medio de un camino desde Corrientes hasta Oran—estudio que tuve el honor de efectuar en el año ppdo—podrian federalizarse, haciéndose de ellos un gobierno como este y el de la Patagonia.

Juzgo que esos territorios suficientemente estensos, son por otro lado ya bastante ricos y poblados, como para poder elevarlos bien pronto al rango de provincia argentina con autonomía propia.

Creo que una de las obras mas grandes y benéficas que preocupan actualmente al Gobierno de mi patria, es la de ensanchar más y más los estados de la nacion, y por esto, en consecuencia de la citada carta publicada por LA TRIBUNA NACIONAL, quiero dejar cumplido el compromiso que contraje hace algunos meses con los honrados habitantes de Rivadavia y Oran, uniendo mi empeño á sus deseos.

Por este medio, se obtendria de seguro, la conquista de *seis mil* leguas de este valioso territorio del Chaco Central, en donde podrian hacerse concesiones que en pocos años, sin grandes erogaciones por parte del Estado, las trasformarian ventajosamente, por solo la labor constante del agricultor y del industrial inteligente, utilizándose tambien el poderoso concurso de muchos miles de brazos indijenas, que hoy se esterilizan de una manera lamentable, sin otra ocupacion que la primitiva y salvaje de lanzar una flecha ó esgrimir la lanza.

Esta gobernacion, actualmente á cargo de un jefe distinguido de nuestro ejército, el coronel don Francisco Bosch, cuya dedicacion infatigable por el trabajo en provecho del pais son visibles y le recomiendan altamente, señalaria sus límites precisos, hoy desconocidos al interior, llevando espediciones y estableciendo fortines y colonias sobre las costas desiertas del Bermejo y Pilcomayo, que deberian atenderse preferentemente por ser al norte nuestro límite con las vecinas repúblicas del Paraguay y Bolivia.

Se daria así nuevo aliento á empresas de navegacion en estos rios, mediante la proteccion oficial, sirviéndose de chatas especiales, como las usadas en la Patagonia, embarcaciones de reducido calado y gran fuerza de máquina.

Entre tanto, la frontera norte de Salta, avanzando su línea desde la banda occidental del *Teuco*, hasta el confin de nuestros dominios territoriales, en la region alta del Pilcomayo (ochenta leguas de estension), pondrian dique al avance de poblaciones bolivianas, que ya se levantan sobre nuestro territorio á pocas leguas de Oran y del fuerte "General Lavalle" abandonado en este momento despues de retirado de ese punto el Regimiento 12 de línea.

En cuanto á mi proyecto de camino, construido esclusivamente con elementos oficiales y de muy reducido costo, para ligar los puertos del litoral á las provincias mediterráneas de Oran, Salta, Jujuy, Tucuman y Tarija, que ya tienen vias practicables que converjen en un punto central de la frontera, la colonia "Rivadavia".

Con su realizacion pronta, económica, cómoda y fácil, la República obtendria entre muchas otras, esta ventaja reconocida por todos, como inestimable beneficio—el llamar á los mercados del Plata, los ricos y variados productos del Oriente de Bolivia, estableciendo un gran centro productor, y evitando así el contrabando que actualmente se hace, y que las autoridades aduaneras, argentinas y bolivianas no pueden evitar, reconociéndose impotentes para ello por falta de elementos, como lo confirman informes de los directores de Rentas nacionales de Oran, Salta y Jujuy.

En apoyo de esta idea, no quiero dejar de consignar otro argumento: los habitantes del Sur de Bolivia, ansian tanto la via comercial por nuestros pueblos coterráneos del Paraná que, cuando arribé á la frontera de Salta, me mostraron diversas comunicaciones de comerciantes de Tarija, preguntando á Rivadavia con empeño, si era cierto que un hombre mandado por el Gobierno argentino venia abriendo un camino desde Corrientes.

Sabido es que los bolivianos no tienen otra salida comercial, que el ingrato puerto de Cobija, sobre el mar Pacífico; y digo ingrato, porque llegar á él es tan difícil, que los comerciantes pueden antes arruinarse y los viageros alguna vez morir en la inmensidad de los desiertos inhospitalarios.

Los últimos sucesos internacionales ocurridos en las costas del Pacífico, con motivo del conflicto perú-boliviano, tienen una importancia trascendental para el porvenir económico, político y comercial de la América del Sud.

Nuestra condicion de beligerantes en esa última contienda, y las estrechas simpatías y vínculos políticos que mantenemos con Bolivia, á pesar de difíciles medios de comunicacion, han hecho que toda la corriente del comercio boliviano, que antes se dirijia á las costas del Pacífico á entregar sus productos en los puertos de Chile y el Perú y tomar manufacturas para sus mercados interiores hoy se dirije penosamente casi por completo hácia nuestra república, buscando su salida por los grandes mercados de *la Argentina* como ellos la llaman.

Protejer, conservar y aumentar en lo posible este movimiento benéfico para nuestro comercio mercantil, es el gran problema que preocupa hoy á muchas empresas importantes y hombres progresistas de una y otra república.

A este resultado tiende la empresa de Carranza creando telégrafos hasta Tupiza, y la de Bravo y Monguillot para llevar un ferro-carril hasta el resto de Bolivia, y nuestro gobierno coopera tambien á este resultado con la proyectada prolongacion del ferro-carril de Jujuy, y creemos que esta proteccion deberia estenderse á la navegacion de estos rios, establecimientos de colonias agrícolas y la federacion del alto Chaco.

Estrechada Bolivia por su posicion mediterránea y abandonada para siempre por su comercio la via del Pacífico y del Brasil por la provincia de Matto-grosso, atrayéndola nosotros por completo habremos conseguido un gran resultado de alcances incalculables.

El gobierno de Chile comprende muy bien cuánto perderia con el abandono del comercio de Bolivia y en este sentido hace esfuerzos supremos para obtener por medio de su diplomacia, siquiera la amistad; ya que no la alianza de Bolivia.

Entre tanto, los pobres tarijeños vejetan oprimidos por el horror al aislamiento, y con los brazos cruzados sobre el pecho ven con tristeza pasar el tiempo y el cambio de las estaciones, observando cómo jerminan, crecen, maduran y mueren sus cosechas agrícolas, por solo la falta de caminos hácia el Sur, que permitan la introduccion de máquinas, herramientas, animales reproductores y demás elementos que hagan fructífero su trabajo.

Así tambien, sus esquisitos productos naturales y manufacturados son condenados á perecer sobre el mismo suelo que les dió existencia.

Y si alguna vez exportan café riquísimo, chocolate, vainilla, tejidos ó metales preciosos, con grandes dificultades y gravados los artículos por fletes enormes, es siempre en reducida escala.

Si alguna máquina se encuentra en Tarija, es siempre pequeña, y tan liviana y sencilla, que pueda llevarse á lomo de mula.

Recordamos que un dia se despidió de nosotros un tarijeño al parecer, eternamente agradecido, porque le habíamos dado un modelo y las instrucciones necesarias para la construccion de una especie de mortero hidráulico, muy simple para descascarar arroz, aparato en que hasta los clavos eran de madera.

El hombre nos dijo, que si se necesitaban clavos ú otra pieza de fierro, no la podrian construir ni proporcionársela en su pueblo; y sin embargo, es sabido que en las proximidades de ese mismo pueblo existen minas del metal deseado, que constituyen hoy dia el gran elemento del comercio y navegacion universal.

El Chaco, señor Presidente, la apertura del camino entre Corrientes y Salta y la federalizacion de los departamentos de Oran, Rivadavia, Truya y Santa Victoria, son motivos que se relacionan íntimamente al desenvolvimiento de nuestra riqueza y del poder nacional.

El pais reclama para su engrandecimiento futuro el conocimiento y adquisicion positiva de estas dilatadas zonas, y es deber de los poderes públicos satisfacer esta exijencia.

Necesitamos entregar á la industria nuevos campos de explotacion, que ofrezca al capital un empleo reproductivo; y nada les brindará mayores provechos que los que ofrece el Chaco, donde parece que Dios ha querido reunir todas las ventajas que se ven dipersas en el resto del mundo.

Necesitamos anunciar á la inmigracion, que la república tiene nuevas tierras que ofrecerles, para que las fecunden con su trabajo y labor; necesitamos en fin, descorrer algo mas el velo que todavía oculta á estas regiones de nuestro suelo para hacerlo accesible á la mirada ansiosa de la ciencia y de la industria, que cree encontrar entre sus bosques seculares, en sus montañas y rios, nuevos elementos para su engrandecimiento y progreso.

Finalmente, para recordar una vez más á V. E. las riquezas que ofrecen estas regiones en su estado natural, no solo por su fauna numerosa y variada, que presenta ancho campo al comercio de pieles valiosas, sino tambien por la vegetacion esplendida que nos rodea; me permito trascribir algunas palabras del ilustre y sabio frances Mr. Alcides D'Orbigni, hablando de Bolivia, Oran y el Chaco.

«Las vastas selvas que cubren la mayor parte de aquellos paises, bastarian por sí solas para proveer la mitad del mundo de maderas de construccion mayores en valor de las que produce el Paraguay, sin hablar de los palos para tinta, de las plantas medicinales, de las gomas, bálsamos, patatas, raices, café, ¡caña de azúcar, cacao, maní, etcétera.»

"En una palabra, la Providencia parece haber reunido en aquel suelo privilegiado, cuanto puede ser necesario, útil ó agradable al hombre."

Saluda á V. E. con aprecio y respeto.

Luis Jorje Fontana

SUELTOS

El *Inválido Argentino*, publicado bajo los auspicios de la comision de cronistas para aumentar los fondos de la asociacion protectora de Inválidos, ha dado lugar, con pequeñas y laudables exepciones á que cada uno de los personajes políticos, vuelque sus ideas, y aun sus opiniones respecto de la situacion política, y de los hombres que la dirijen á que cayeran en la lucha.

Con excepcion del general Roca, el Dr. Rocha y los Sres. Mitre, Sarmiento, Gomez, y algunos mas, que han vertido un pensamiento general ó han hecho una *sketches* del Inválido, los demás han tomado el autógrafo como vehículo de sus quejas.

•

Entre ellos figura el doctor Quintana y le damos el primer puesto, no por el mérito de su prosa, que es escesivamente mediocre, sinó por la significacion que ella tiene, por mala que sea, viniendo de la pluma del Aquiles de la oposicion—un Aquiles cuyo cuerpo por lo vulnerable, es un completo talon,—y hubiéramos deseado que una de sus raras producciones literarias, despues de haber pasado su vida entera alineando palabras y frases, no ostentase como las presente, un buen gusto muy dudoso, sobre una superficialidad indiscutible.

Léanlo.

"Solo son nobles y pueden aspirar á ser grandes los pueblos que saben honrar á sus héroes y á sus mártires.

La República Arjentina renegaria de ella misma, si olvidára á los que todo lo sacrificaron en aras de su independencia, de su libertad y de su gloria.

Allí donde no alcanza la accion de los poderes públicos, allí debe acudir solícita la gratitud de nuestros conciudadanos, como deber de justicia hácia el pasado, y como acto de estímulo para el porvenir.

Manuel Quintana.

•

El Dr. Quintana, era un verdadero jeroglífico literario, ante el cual se ha quebrado la cabeza mas de un arqueólogo argentino. Visto al través del prisma de sus discursos, eran tan vivos y cambiantes sus colores, tan redonda la forma, tan hueca y retumbante la manera, tan tiesos los periodos y las palabras tan de buena sociedad, que nos habíamos acostumbrado á considerarlo un hombre de letras, sin discutirlo, fiados en la opinion general, que así lo aclamaba—Por otra parte, la carrera de abogado supone un barniz literario indispensable; la práctica de los libros, los hábitos del buen decir, el conocimiento de los grandes maestros, y como una derivacion ineludible, la necesidad de frecuentar los clásicos, para darle al espíritu los ejemplos de una forma correcta.

El doctor Quintana parece que no ha hecho absolutamente nada en esto. Sus alegatos (de los cuales su autógrafo parece un párrafo pidiendo pension para una viuda) deben ser amazados, como *pambazos*, sin levadura, indijestos, capaces de servir de proyectiles en un momento de apuro, cuando las municiones de las casa matas empiezan á escasear, y se echa mano de toda materia contundente y pesada.

El doctor Quintana ha descorrido el mismo velo que encubria los misterios de su reputacion literaria, mostrándonosla allá en el fondo, empastada apoplética, ahogada bajo el peso de un rebuscamiento sin gusto, pobre de ideas, proletaria de colorido, clamando al cielo por una gota de inspiracion que como bálsamo de vida, venga á sacarla del marasmo que la mata.

•*•

Felizmente apenas volvemos la hoja, encontramos el autógrafo del Dr. Avellaneda, que se destaca del de su ex-amigo el Dr. Quintana, como un brillante de primera agua, en medio de un círculo de crisolitos.

El Dr. Avellaneda es siempre el cincelador de la frase, y cuatro líneas le bastan para hacer una blonda de metal. Pero esta vez, el Dr. Avellaneda, ha trabajado en carne viva, labrándole su epitafio al Dr. Tejedor, en el cuero duro.

El segundo párrafo, le ha servido al ex-presidente para contestar á todo el *factum* del ex-gobernador; á esa série interminable de patadas con que el Dr. Tejedor, ha contestado á sus amigos y enemigos, olvidando de hacerlo, á él mismo, el único y solo causante de su desgracia bien aventurada.

Dice el doctor Avellaneda.

"Cuán tierna, cuán conmovedora, cuán patética es esta figura doliente del inválido por la patria y en la guerra, que despues de haber derramado su sangre en cien combates, entra en el asilo silencioso, donde aguardará la muerte, sin quejas en los lábios, sin amargura en el alma, y pidiendo tan solo en pago de sus miembros rotos—pan y reposo!!

Pero cuan siniestra y cuan repulsiva es esta otra figura del inválido político, cuando en las luchas de la ambicion presa de sus propias pasiones políticas, embravecido hasta la demencia y que cercado por ruinas, sigue vociferando desde el fondo de un sepulcro. Ajita un lienzo en sus manos convulsivas. Va á conducir nuevamente los hombres á la muerte! Afortunadamente nó; no se enarbolan banderas para los pueblos, arrancando girones de un sudario!

Gratitud al que viene á tender su cuerpo mutilado en el lecho de los inválidos, habiendo combatido por su pátria y en heróicas guerras» Gloria á las heridas hechas y á las heridas recibidas en campo abierto á la luz del Sol y por la noble espada del Soldado!

Estas heridas forman la cicatriz gloriosa que el inválido ostenta en su pecho y que el poeta de los «Orientales» ha llamado en u májico lenguaje—«la estrella del honor» que guía el heroismo de los pueblos.

N. Avellaneda.

Mayo 21

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

Con asistencia de 56 señores Diputados, se abrió la sesion á las dos y media de la tarde.

Aprobada el acta, se dió cuenta de los siguientes asuntos:

—El Presidente del Senado comunica, que esa Cámara ha sancionado el proyecto de ley que se le pasó en revision, acordando pension á la viuda é hijo del sargento mayor D. Cesáreo E. Dominguez.

—El mismo, remite en revision el proyecto mandando se saque á licitacion el establecimiento de mensajerías entre Santa-Fé y la primera villa de Córdoba, así como la compostura del camino del Quebracho Herrado. (A la Comision de Obras Públicas).

—Da. Balbina Ruiz de Morales, viuda del capitan D. Gerónimo Morales, solicita aumento de pension. (A la de Guerra y Marina).

—D. José Toso, pide la devolucion de una solicitud anterior sobre construccion de un muelle en Bahia Blanca.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° El P. E. N. ordenará practicar los estudios y levantar el presupuesto de gastos necesarios para hacer desaparecer los arrecifes de piedra que obstruyen la navegacion del rio Uruguay, entre Concordia y Monte Caseros, proyectando la canal lo más inmediata posible á la costa argentina.

Art. 2° Los planos y estudios serán presentados al Congreso en las sesiones de 1882 y su costo imputado á rentas generales.

Art. 3° Comuníquese.

Nicolás A. Calvo.

Fué destinado á la Comision de Obras Públicas despues de oido el informe de su autor, como lo fué igualmente el siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. para adquirir en propiedad dentro de los límites de la capital, una área de terreno suficiente para enterratorio general.

Art. 2° Un año despues de promulgada la presente ley, quedará clausurado el cementerio del Norte y el cementerio Inglés, situado éste en la calle Alsina.

Art. 3° Todo propietario de bóveda ó sepultura en el cementerio del Norte, tendrá derecho en el enterratorio general á una área de terreno igual y en las mismas condiciones de ubicacion.

Art. 4° Los gastos que demande la presente se imputarán á la misma.

Art. 5° Comuníquese.

J. J. Araujo.

Se pasó á la órden del dia, tomando en consideracion dos despachos de la comision de Presupuestos, aconsejando «no ha lugar» las solicitudes de don Federico Amaya y la de la comision directiva de los caminos de Flores y Gauna.

En la discusion de este último despacho, el señor Quinteros fundó el siguiente proyecto, haciendo mocion para que fuese tratado sobre tablas, que puesto á votacion, resultó negativa, pasando el proyecto á la comision de Presupuesto.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1°. Declárase libre de derechos la introduccion de la piedra con destino á las vias públicas de la nacion.

Art. 2°. Comuníquese etc.

L. S. Quinteros.

Se aprobaron en seguida dos dictámenes de la Comision de Guerra, aconsejando el decreto "ocurra donde corresponda" las siguientes solicitudes: Doña Francisca Ruiz Moreno, doña Carolina Navarro, doña Manuela Salvatierra, doña Juana Zunzunegui y doña Inocencia U. de Legizamon.

La sesion se levantó á las 4 p. m.

Legislatura provincial

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

A las tres de la tarde se abrió la sesion.

Leida y aprobada el acta se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Una solicitud de Da. Ernestina Ruiz Huidobro de Ferbor, pidiendo pension.

Una nota del señor Perez Millan, renunciando al cargo de miembro de la Comision de Cuentas.

Un proyecto de los señores Pellegrini y Saiterain, disponiendo la suscricion de la Cámara á 50 ejemplares del "Boletin del Instituto Geográfico Argentino."

(A la Comision de Peticiones.)

Llegado el Ministro de Hacienda para contestar al señor Pellegrini, sobre prolongacion del ferro-carril del Oeste hasta el Rosario, el mencionado diputado hizo leer la nota del Directorio, estando conforme con ella, pero haciendo observar que nada decia respecto á la Legislatura de la provincia, pues el Directorio podia considerarse facultado por la ley de 1855, sin fijarse que el artículo primero de la Ley de ferro carriles hace referencia únicamente á los de la provincia.

El Ministro contesta que el P. E. creia que el Directorio estaba facultado por la ley de 1865, pero que si se presentase algun inconveniente ú obstáculo, consultaria á la Cámara.

A fin de salvar las dificultades, el doctor Pellegrini presentó un proyecto, para cuya realizacion el señor Ministro prometió la ayuda que al Ejecutivo corresponde como colegislador.

El diputado Corvalan presentó el siguiente proyecto de la Comision respectiva, fundándolo en breves palabras.

Art. 1° Autorízase al P. E. para la construccion de las siguientes líneas telegráficas.

1° De Ayacucho al pueblo Necochea con oficina en Balcarce y Loberia.

2° De San José de Balcarce al pueblo Mar del Plata en el partido Puyrredon.

3° De Junin á Lincoln.

4° De 9 de Julio á San Cárlos.

Art. 2° Déjese sin efecto la construccion de la tercera línea telegráfica ordenada por la ley de 27 de Diciembre de 1875.

Art. 3° Son aplicables á las líneas mandadas construir por esta ley, los artículos 3°, 4° y 5° de la ley á que se refiere el artículo anterior.

Art. 4° El P. E. mandará construir líneas tan luego como los recursos públicos lo permitan, imputando este gasto á rentas generales.

Art. 5° Comuníquese.

Votado, se sancionó.

Resolvióse devolver á los interesados un proyecto sobre ferro-carriles entre Azul y Bahia Blanca.

Igualmente se rechazaron varios proyectos de la órden del dia.

El diputado Ugalde fundó un proyecto acordando cien mil pesos m/c. para estudios de un parage aparente, presentacion de planos y presupuestos para la Penitenciaria de la provincia.

Se sancionó, levantándose en seguida la sesion, á las 5 menos cuarto p. m.

INMIGRACION

(Continuacion.)

Nosotros tenemos nuestra ley del hogar, mas liberal que la de Estados Unidos, y que si fuera igualmente conocida en europa, operaria aquí las mismas maravillas; pero no podemos sacar de ella todo el partido que se puede, porque no la aplicamos, antes al contrario, disponemos de la tierra contraviniéndola.

Si desde que fué sancionada hubiéramos procedido de conformidad, esplorando, midiendo y amojonando zonas destinadas á la colonizacion, en los mejores parajes, inundando la Europa con los planos y descripciones verídicas, por medio de nuestros consulados y agencias, como hace Norte América, la inmigracion y los capitales europeos hubieran afluido á nuestro territorio,—En lugar de eso sucede hoy, que si una compañía quiere bonafide tomar una seccion para colonizar, no tenemos tierra que ofrecer. Si mañana llegan 50 familias con capital, en demanda de tierras en los términos de la ley, no tenemos tierra nacional que ofrecer, y todo por falta de hábitos administrativos, y de perseverancia para llevar adelante un plan sistemado en nada, si su ejecucion demanda mas de 24 horas de trabajo.—Se pregunta, cómo van los inmigrantes á Norte-América, y respondo—porque tiene su ley de Tierras ó ley del Hogar que todo el mundo acata y nadie piensa en cambiar, y porque el Congreso vota anualmente cerca de dos millones de pesos en su ejecucion.—Puede creerse que exajero, y por tanto voy á permitirme consignar los detalles del gasto anual.

PLANILLA DE LA DIRECCION GENERAL DE TERRENOS PÚBLICOS EN LOS ESTADOS UNIDOS

1877—78

Planilla de la Direccion General

	Pesos	Pesos
1 Director general á	4000	4000
1 oficial jefe á	2000	2000
1 registrador archivero á	2000	2000
1 oficial general á	2000	2000
3 oficiales superiores de terrenos públicos, peticiones de terrenos y catastro á	1800	5400
6 id de la clase de cuartos á	1800	10800
26 id de la de terceros á	1600	41600
48 id de la de segundos á	1400	67200
96 id de la de primeros á	1200	115200
1 dibujante á	1600	1600
1 delineante á	1400	1400
2 mensageros á	840	3840
3 auxiliares á	720	
2 empaquetadores á	720	1440
9 obreros á	720	6480
		264960

Personal y material de los centros catastrales generales (General Surreyoir)

	Personal	Material
Luisiana	20000	2000
Florida	6200	1500
Minnesota	10600	1600
Dakota	9500	2400
	46300	7500
Colorado	10200	2500
New Méjico	10800	4500
California	23000	7000
Idaho	7000	2500
Nevada	16800	4000
Oregon	9700	2500
Washington (Fer.)	9700	2000
Nebraska y Jorva	8300	3000
Montaña	10500	4000
Atah	10100	2500
Wyoming	9300	2500
Arizona	8500	2500
Total	174200	47000

Agrimensura de terrenos públicos

	Pesos
Amojonamiento y medicion de las *líneas, bases*, distritos municipales y secciones	620000
Comprobacion y determinacion de límites	112080
Saldo de contratas, de medicion y amojonamiento, pendientes desde 1869	36293
Total	768373

Personal de los distritos y material general

	Pesos
Encuadernaciones, papel, periódicos, telegramas etc	30000
3600 ejemplares del mapa de los Estados Unidos	6000
Impresiones	30000
Correo	41000
Salarios y comisiones de los registradores y colectores de distrito	551000
Gastos eventuales de algunos distritos	61000
Depósito de caudales públicos	13000
Custodia ó guardería de los terrenos arbolados	5000
Total	737000

NOTA—Los salarios de los registradores y colectores, oscilan en junto los dos de 2000 á 6000 pesos. Este último es el tipo dominante. De 2000 pesos no hay más que el correspondiente al distrito de Lewiston (Ydaho.)

RESÚMEN

DE TODO EL PRESUPUESTO

Personal	Pesos	Material	Pesos
Direccion general	264960	General	186000
Distritos	551000	Centros catastrales	47000
Centros catastrales	174200		
Total	990160	Amojonamiento y medicion de *línenas bases*, &	620000
		Comprobacion, &	112080
		Saldos	36293
		Total	1001463

Importa el personal........ 990160
Idem el material........ 1001463

Importe total del presupuesto 1991623

(*) Término medio, unos 15 á 16 pesos por milla, y 40,000 para cada centro catastral.

(Continuará.)

TELEGRAMAS

Córdoba Mayo 27 de 1881.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Una comision compuesta de los Dres. Posse, D. Filemon Briansbuch, Vieyra, Rossi y Brons Vich tuvo ayer una conferencia con el obispo Esquiú, en nombre del cláustro universitario. Se trataba de obtener que desistiese de sus exageradas pretensiones respecto á los nombramientos de catedráticos de la facultad de Teología.

El obispo se negó redondamente, declarando que no reconocia en el cláustro la facultad de proponer ni en el *Gobierno Nacional* de nombrar los catedráticos.

Ya no es posible conjurar el conflicto.

No podemos dudar de la actitud que asumirá el Ejecutivo Nacional, á cuyo frente se encuentra el general Roca, cuyas ideas liberales son conocidas de todo el país, y que le han merecido el aplauso y la simpatía de propios y estraños.

El Corresponsal.

Córdoba, Mayo 26 de 1881.

Sr. Presidente de la República.

Tengo comisionados en todas las provincias para reunir y conducir peones. Tengo á la fecha en campamento 150 y hoy mando 50 más llegados á Frias de Santiago. Espero 100 más de Metan.

Creo conveniente pedir inmigrantes.

G. Sanchez.
Gerente del ferro-carril.

Catamarca, Mayo 27 de 1881.

Sr Presidente de la República.

Oficial—En presencia de una selecta y numerosa concurrencia, acabo de colocar la piedra fundamental de un hospital de que carece esta ciudad, haciéndolo en el glorioso aniversario de nuestra libertad y contando para llevar la obra á feliz término, con el concurso de los poderes públicos de la nacion, poniéndola desde luego bajo la poderosa proteccion de V. E., á quien saluda y felicita en este gran dia de la patria argentina.

M. F. Rodriguez
Gobernador.

Montevideo 27.

Anoche mismo los comisarios de seccion notifi-

FOLLETIN

CARTA DE EMILIO ZOLA
A LA JUVENTUD FRANCESA
TRADUCIDA PARA
LA JUVENTUD ARGENTINA
POR
JUAN DE DIOS

(Continuacion)

Si, nuestra fórmula naturalista es la fórmula de los fisiologistas, de los químicos y de los físicos. El empleo de esa fórmula en nuestra literatura, data del último siglo, de los primeros deletreos de nuestras ciencias modernas. El impulso estaba dado, el proceso iba á hacerse universal. Veinte veces ya he historiado esta evolucion inmensa que nos lleva al porvenir. Ella ha renovado la historia y la crítica, sacándolas del empirismo de las fórmulas escolásticas; ella ha trasformado el romance y el drama, desde Diderot y Rousseau, hasta Balzac y sus continuadores.

¿Pueden negarse los hechos? ¿No están ahí cien años de nuestra historia mostrando el espíritu científico en su lucha contra la bella ordenanza clásica de los siglos anteriores,—lucha, en medio de la cual balbucea la insurreccion romántica, hasta triunfar despues con los escritores naturalistas? Una vez mas, yo no soy el naturalismo; lo es todo escritor que, queriéndolo ó no, emplea la fórmula científica, que vuelve al estudio del mundo por la observacion y el análisis, negando lo absoluto, el ideal revelado ó irracional. El naturalismo es Diderot, Rousseau, Balzac, Stendhal, veinte mas. Hacen de mi una caricatura grotesca, presentándome como un pontífice, como un jefe de escuelas.

Nosotros no tenemos religion, luego nadie pontifica en nuestra casa. En cuanto á nuestra escuela es demasiado vasta para que obedezca á un jefe. No es como la escuela romántica, que se encarna en la fantasía individual, en el génio de un poeta. No vive por una retórica, existe al contrario por una fórmula; y, por esto, si alguna vez tomamos un jefe, escogeremos mas bien un sabio, como Claudio Bernard. Si hace un momento, he tomado de M. Renan tan largos estractos, era justamente á fin de establecer sobre pruebas suministradas por un idealista, que la fuerza del siglo está en la ciencia, en el naturalismo. Hé ahí á Claudio Bernard; hé ahí nuestro hombre, el hombre de la fórmula científica, despojado de toda retórica, tal cual lo ha presentado el autor de la *Vida de Jesús*.

¿Me será permitido una anécdota personal? Dábale yo un dia esplicaciones á un periodista muy espiritual, refiriéndole que nunca habia tenido la tonta idea de representar el papel de jefe de escuela. Añadia, que sin remontarme á Balzac, tenia en la literatura contemporánea ilustres mayores que podrian mejor que yo tomar el título de maestros.

En fin, hacia notar, que el error sobre mi pretendido orgullo venia sin duda de que yo era el porta-estandarte de la idea científica. A medida que yo hablaba, el periodista se ponia grave, tomaba un aire de chasco y fastidio. Él, que hasta entonces se habia divertido mucho con el naturalismo, acabó por interrumpirme exclamando: ¿«Cómo eso es todo? pues ya no es gracioso! La palabra es muy profunda. Desde que yo era razonable, desde que no tenia en el bolsillo una religion alegre, ya no era gracioso: desde que el naturalismo no se encarnaba en un retórico de la inmundicia, y se ensanchaba hasta ser el movimiento intelectual del siglo, ya no merecia que se ocuparan de él.

Y ahí está el colmo de la imbecilidad, en haber querido y querer aún que el naturalismo sea la retórica de la inmundicia. En vano he protestado y repetido que mis tentativas personales no comprometian sino á mí,—dejando intacta la fórmula, no por eso se deja de insistir en que el naturalismo es una invencion que yo he lanzado l'*Assommoir* como una Biblia. Esas gentes no ven sino la retórica. Siempre las palabras; no pueden imaginar alguna cosa detrás de las palabras. Ciertamente soy un hombre pacífico, pero á veces me dan ganas salvajes de estrangular á los que dicen delante de mí: «¡Ah! sí, el naturalismo, las palabras crudas!»

Eh! ¿quién ha dicho nunca eso? Me mato justamente repitiendo que el naturalismo no está en las palabras, que su fuerza es ser una fórmula científica. Cuántas veces me obligarán todavía á decir que es simplemente el estudio de los séres y de las cosas sometidas á la observacion y al análisis, con prescindencia de toda idea preconcebida de absoluto. La cuestion de retórica viene en seguida. Vamos ahora á hablar de ella si quereis.

He esplicado mas arriba, segun mi modo de ver, cómo es que los románticos habian venido á hacer especialmente un trabajo de retórica en la lengua. Aquel ensanche del Diccionario era una necesidad. Personalmente, suelo lamentar que sean poetas líricos los que se hayan encontrado forzosamente obligados á realizar semejante tarea, viendo qué desórden y qué oropel han puesto en el estilo; tenemos todavía para muchos años, antes de equilibrar esos materiales y de llegar á una lengua tan sólida.

Todos nosotros los escritores de la segunda mitad del siglo,—somos como *estilistas*, hijos de los románticos. Esto es innegable. Ellos han forjado un instrumento que nos han legado y del que nos servimos cotidianamente.

Los mejores de entre nosotros deben su retórica á los poetas y á los prosistas de 1830.

Pero ¿quién no comprende hoy dia que el reinado de los retóricos ha concluido? Ahora que nos han dado los utensilios, desaparecen forzosamente. Y nosotros venimos á nuestra tarea á hacer nuestro trabajo. El terreno ha sido despejado; la cuestion de la lengua no nos detiene ya, tenemos completa libertad y entera facilidad para proceder á la gran averiguacion. Es la hora de la vision neta, en que la idea se desprende de la forma: la forma, los románticos, nos han legado una que tendremos que ponderar y que ajustar á la estricta lógica, procurando al mismo tiempo conservar todas sus riquezas; la idea,—ella se impone cada vez más, ella es la fórmula científica aplicada á todo, lo mismo en la política que en la literatura.

Así pues, una vez mas, el naturalismo es puramente una fórmula, el método analítico y esperimental. Vosotros sois naturalistas, si empleais ese método, sea como sea por otra parte vuestra retórica. Stendhal es un naturalista, como Balzac, y ciertamente que su sequedad no se parece en nada á la amplitud á veces épica de Balzac, pero ambos proceden por análisis y por esperiencia.

Podria citar en nuestros dias, escritores cuyo temperamento literario parece del todo opuesto, y que se encuentran y se comunican dentro de la fórmula naturalista. Hé ahí porque el naturalismo no es una escuela, en el sentido estricto de la palabra, y hé ahí porque no tiene jefe visible, dejando libre campo á todas las individualidades

Como el romanticismo, no se encierra en la retórica de un hombre ni en la demencia de un grupo. Es la literatura abierta á todos los esfuerzos personales; reside en la evolucion de la inteligencia humana en nuestra época. No se os pide que escribais de cierta manera, que copieis cierto maestro; se os pide que busqueis y que ordeneis á vuestra manera documentos humanos, descubriendo vuestro rincon de verdad, gracias al método.

Aquí el escritor no es todavía mas que un hombre de ciencia. Su personalidad de artista se afirma en seguida por el estilo. Es lo que constituye el arte. Nos repiten este argumento estúpido; que nunca reproducimos la naturaleza en su exactitud. Eh! sin duda, mezclaremos siempre en ello nuestra humanidad, nuestro modo de expresar. Solamente, que entre el escritor naturalista que va de lo conocido á lo desconocido y el escritor idealista que tiene la pretension de ir de lo desconocido á lo conocido, hay un abismo.

Si nosotros no damos nunca la naturaleza toda entera, os daremos al menos la naturaleza verdadera, vista al traves de nuestra humanidad; mientras que los otros complican las desviaciones de su óptica personal con los errores de una naturaleza imaginaria, que aceptan impíricamente como si fuera la naturaleza verdadera. En suma, nosotros no les pedimos sino que vuelvan á tomar el estudio del mundo en su primer análisis sin abdicar nada, nada, de su temperamento de escritor.

¿Existe una escuela mas vasta? Yo se bien que la idea arrastra la forma. Es por esto que creo que la lengua se aplacará y se ponderará despues del estrépito solemne y loco de 1830. Si nosotros estamos condenados á repetir esa música, nuestros hijos la abandonarán.

Yo deseo que ellos lleguen á ese estilo científico del que Mr. Renan hace un elogio tan grande. Seria el estilo verdaderamente fuerte de una literatura de verdad, un estilo exento de la jerga á la moda, tomando una solidez y una amplitud clásica. Hasta entonces, seguiremos poniendo penachitos en las puntas de nuestras frases, pues que nuestra educacion romántica así lo quiere; solamente, prepararemos el porvenir reuniendo el mayor número posible de documentos humanos y llevando el análisis tan léjos como nuestro instrumento nos lo permita.

Tal es el naturalismo, ó si esta palabra espanta y se encuentra que una perífrasis es mas clara,—la fórmula de la ciencia moderna aplicada á la literatura.

V

Y ahora me dirijo á la juventud francesa y la exhorto á reflexionar, antes de comprometerse en la via del idealismo ó en la via del naturalismo; pues que la grandeza de la nacion y la salud de la patria, dependen hoy dia de su eleccion.

Llevan á la juventud á aplaudir los versos sonoros de *Ruy Blas* y se dá el cántico de M. Renan como una solucion exacta de la filosofía y de la ciencia moderna,—y de ambos lados le embriagan con lirismo, le llenan la cabeza de palabras, le perturban el sistema nervioso con esa música, á punto de hacerle creer que la moral y el patriotismo están únicamente en las frases de los retóricos.

Un diario republicano va hasta escribir: "Algunos que se engañan sobre sus fuerzas le han declarado la guerra al ideal; pero serán vencidos". Eh! no somos nosotros los que le han declarado la guerra al ideal, es el siglo entero, es la ciencia de estos últimos cien años. Entonces, el siglo será vencido, la ciencia será vencida, Claudio Bernard y todos sus antecesores y todos sus discípulos serán vencidos. En verdad, cree uno que sueña, cuando halla afirmaciones tan infantiles en una hoja que se precia de gravedad y no parece sospechar siquiera que la República existe hoy dia entre nosotros por la fuerza de una fórmula científica. Está bien! que aplaudan al gran poeta en Victor Hugo, y al pensador esquisito de Renan,—nada mejor. Pero que no se le diga á la juventud: "Hé ahí el pan que "debeis comer para llegar á ser fuertes: alimentaos "de ideal y de retórica para ser grandes". Es un consejo desastroso,—se muere de ideal y de retórica, no se vive sino de ciencia. Es la ciencia la que hace retroceder el ideal ante ella; es la ciencia la que prepara el siglo veinte. Seremos tanto mas honrados y felices, cuanto más haya la ciencia reducido lo ideal, lo absoluto, lo desconocido,—como se quiera denominarlo.

Iré más léjos. Esta es una obra de severidad y de franqueza. Mr. Renan ha promovido una dolorosa cuestion, la de nuestras derrotas de 1870. El nos coloca ante nuestros vencedores; él los acusa de no tener sino la cultura árida del espíritu; el exalta la cultura tan delicada y galana del antiguo espíritu francés. Si no hubiese en esto mas que una adulacion dirigida á la Academia, se encontraria el rasgo ingenioso.

Pero tenemos evidentemente que hacer con una conviccion de M. Renan, el cual, en una larga carta ha vuelto sobre el paralelo de las dos naciones,—la una cuyo encanto ha conquistado el mundo, la otra cuya tiesura militar y temperamento adusto apartan los pueblos amigos de la gracia.

No tengo que examinar lo que pasa en Alemania hoy dia, y admito que no cambiemos de temperatura, lo que seria por otra parte, muy difícil. Si M. Renan quiere decir que debemos continuar siendo atentos, alegres, decidores, entretenidos,— tiene razon. Pero si trataba de insinuar que la retórica y el ideal continúan siendo las únicas armas con que se puede conquistar el mundo, que seremos tanto más fuertes, cuanto más permanezcamos sometidos ciegamente á la antigua cultura francesa representada por la Academia, yo diré que él profesa una opinion muy peligrosa para la nacion. Lo que es menester confesar muy en alta voz, es que en 1870 hemos sido batidos por el espíritu científico. No hay duda que la imbecilidad del imperio nos lanzaba sin preparacion suficiente en una guerra que repugnaba al pais. Pero acaso en circunstancias mas enojosas aún, la Francia de

(Concluirá.)

SELLOS DE GOMA DE WOODWELL Y Ca 140 PIEDAD BUENOS AIRES

Nuestro nuevo catálogo, ilustrado de 48 páginas mostrando mas de MIL nuevos estilos y modelos de nuestros renombrados sellos á precios reducidos, está ya á disposicion del público con gran rebaja de precios.

caron á los representantes de la prensa, el decreto que impone la multa de *cinco mil pesos fuertes*, por toda publicacion en que se ataque al Gobierno.

Asegúrase que "La Tribuna Popular, incurrió en la multa por contener artículos contra la situacion, en su número de ayer.

Toda la edicion fué recogida por la palicia.

Han sido presos los administradores del «Diario del Comercio» por negarse, dicese, á firmar la notificacion.

Parece que se aleja con esta medida, el temor de que se entronice la Dictadura, ó que se produzca un golpe de estado, que haga mas tirante la situacion.

Las Cámaras discutirán en breve la Ley de imprenta con sérias responsabilidades.

Corresponsal.

CORREO DEL DIA

ADMINISTRACION DE LA TRIBUNA NACIONAL

Se previene á los señores suscritores de la capital y alrededores, que no deben pagar ningun recibo por suscriciones que no lleve el sello de la Administracion.

Agradeceríamos igualmente que toda irregularidad en el reparto nos la hicieran conocer inmediatamente, por haber cambiado de repartidores.

A LOS AGENTES DE LA CAMPAÑA Y PROVINCIAS

A los que no salden sus cuentas pendientes hasta el 15 del mes entrante se le suspenderá la remision del diario sin perjuicio de tomar otras medidas.

2 de caballeria—El sargento mayor don Camilo Garcia, ha sido nombrado ayer segundo jefe del regimiento 2 de caballeria de linea que manda el coronel don Enrique Godoy.

Ascensos—El Presidente de la República firmó ayer los despachos de subtenientes á favor de los sargentos distinguidos del batallon 8 de linea don Rodolfo G. Varas y don N. Revilla.

Ambos ascensos son sumamente justos. Ellos les debieron ser concedidos despues del combate del 21 de Junio por su brillante conducta; pero la circunstancia de no haber vacantes, impidió al gobierno hacer este acto de justicia.

Informe—Los coroneles don Simon A. de Santa Cruz y don Remigio Gil y el sargento mayor don Estanislao Maldones elevaron ayer al comandante general de armas un informe esplicando la lamentable desgracia ocurrida al malogrado sargento mayor don Cesáreo E. Dominguez.

Esta desgracia la atribuyen á que el gozne de seguridad de la granada ha estado ó muy débil ó roto, y encarecen al gobierno la necesidad de que se nombre una comision que verifique un escrupuloso registro de todos los proyectiles que existen en depósito en el Parque de Artilleria asi como la conveniencia que habria en establecer un Polígono destinado á hacer ensayos y ejercicios de fuego de cañon.

Buena idea—El coronel Dónovan fefe del 8 de linea y el teniente coronel don Pedro Farias del 1° dieron licencia en la noche del 25 de Mayo á todos los soldados de sus respectivos cuerpos para que asistieran á presenciar los fuegos artificiales en la plaza de la Victoria.

Al toque de diana se formó y no faltaba un solo soldado de ambos batallones.

Reposicion—El Gobierno Nacional ha dictado con fecha 25 del corriente, las siguientes resoluciones:

Buenos Aires, Mayo 25 de 1881.

Visto los fundamentos de la precedente nota de la Capitania General de Puertos, y siendo necesario aumentar la vigilancia sanitaria,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase al Dr. D. Manuel Biedma para desempeñar las funciones de médico de Sanidad del Puerto que dependerá directamente del Departamento Nacional de Higiene.

Art. 2° El médico nombrado por el articulo anterior gozará el sueldo de 200 pesos fuertes mensuales, que es el que asigna la ley de Presupuesto vigente en el inciso 13 item 1° para los vocales de aquel Departamento.

Art. 3° Comuniquese, etc.

ROCA.
B. VICTORICA.

Buenos Aires, Mayo 25 de 1881.

Vista la precedente solicitud y el informe del Director de la Escuela naval, se resuelve dar de alta en la cañonera "Uruguay" al ex-alumno de la Escuela Naval don Justo Hernandez.

Comuniquese, etc.

ROCA.
B. VICTORICA.

Mayo 25 de 1881.

Atentas las razones que preceden, se resuelve reincorporar á la armada al ex-teniente, don Atilio Barilari.

Comuniquese, etc.

ROCA.
B. VICTORICA.

Mayo 25 de 1881.

Atentas las razones que preceden, se resuelve reincorporar á la armada al subteniente don Alberto Canepa.

Comuniquese, etc.

ROCA.
B. VICTORICA.

En venta—Don Antonio B. Ramzo se ha presentado al Gobierno Nacional proponiendo en venta un vaporcito, denominado «El Salto», aparente segun el proponente, para hacer la navegacion del alto Uruguay, y el cual se encuentra actualmente en el Paso de los Libres.

Pide por él la cantidad de veinte y cinco mil pesos moneda corriente.

Creciente—Comunicaciones recibidas del Uruguay por la Capitania General de Puertos hacen saber que ese rio sigue creciendo con bastante fuerza.

En Concordia y en la Concepcion ya, puede decirse, que ha salido de madre como nunca.

Pedido—Ayer á las 9 a. m. se presentó al estacionario "Vanguardia" el capitan de la polacra española "Francisquita" que vá en viaje para el Rosario, pidiendo fueran presos los marineros de su tripulacion Modesto Castro Ponte y Manuel Ricoy que se habian sublevado y querian impedir el viaje de la polacra.

Autorizacion—Ha sido autorizado el Departamento de Ingenieros por el Gobierno Nacional para sacar á licitacion la provision de leña al ferro-carril Andino que necesitan mas de la que ya tienen contratada con varias empresas particulares.

Reglamento—Ayer fue elevado por el Dr. D. Pedro Mallo, Gefe del Cuerpo Médico de la Armada, al Gobierno de la Nacion, el Reglamento y Presupuesto de esa reparticion cuya confeccion le fue encomendada en dias anteriores.

Nombramiento—El ingeniero don Cárlos A. Casafousth, ha sido encargado por el Gobierno Nacional, de la direccion de las obras de reconstruccion del ferro-carril "Primer Entreriano."

Ayudantes—Han sido nombrados por el Gobierno Nacional, ayudantes del Departamento de Ingenieros los jóvenes D. Fernando Sola y D. Enrique Carmona.

Escuela de artilleria—El teniente de la armada don F. Airoa vá á ser nombrado 2° jefe de la escuela de artilleria.

Por fin!—Al fin se ha acordado el arzobispado de mandar refaccionar el edificio ocupado por la iglesia y convento de la Merced cuyo aspecto era ruinoso y poco decente.

Ayer se dió principio á las obras de refaccion.

Uno de los individuos que se hallan empleados allí, estaba ocupado en subir ladrillos á los andamios por medio de un balde; de repente cayó un ladrillo y le dió en la cabeza causándole una herida de bastante gravedad.

Se le prestaron los auxilios del caso.

Escuela naval—Los cadetes de la escuela naval á quienes despues de la parada del 25, se les dió puerta franca, se embarcaron recien ayer con destino á su buque que se halla en el Tigre.

Este pasará hoy á fondear en la Boca del Riachuelo, donde permanecerá algunos meses.

Muy justo—Se nos asegura que el señor Ministro del Interior al resolver sobre las propuestas de nombramiento á ingenieros de 1° y de 2° clase que deben completar el cuadro del personal de la oficina nacional de Ingenieros aceptará solamente las referentes á personas que ademas de sus conocimientos matemáticos acrediten su calidad de ingenieros con diplomas obtenidos en las universidades ó institutos técnicos del pais, de su provincia y obten al mismo tiempo para la ciudadania argentina.

Golpe—D. Felipe A. Picot, que fue nombrado últimamente Cónsul argentino en Marsella, iba anteayer por la calle de Florida, ginete en un caba lo bastante brioso.

Derrepente este se encabritó al llegar á la calle de Cuyo lo echó por tierra causándole algunas contusiones y recalcándole un pié.

Policia—Por el Ministerio del Interior se hicieron ayer los siguientes nombramientos de oficiales inspectores de policia: D. José B. Corominas, D. Luis Gorostiaga y D. Gregorio de la Cuesta.

Estos empleos se hallaban vacantes á causa de algunas renuncias presentadas en estos últimos dias.

Administradores de Correos—D. Juan Saez, ha sido nombrado administrador de correos del partido del 9 de Julio y don Ramon Eyee del pueblo de Concepcion.

Telégrafo—Don Zoilo C. Bustamante, ha sido encargado de la oficina telegráfica de San Pedro, (Córdoba).

La Constitucion—Ayer fondeó en nuestro puerto la cañonera nacional *Constitucion*, procedente de Zárate, donde habia ido á arreglar con su tripulacion, las lanchas-torpedos.

El Rossetti—Este vapor nacional que partirá para Puerto Deseado, llevando el personal del Depósito naval y de la subdelegacion maritima de aquel punto fué puesto ayer en franquia.

La Comisaria de Marina ha comenzado ya á mandar á su bordo la carga que debe llevar.

Los Charrúas—Acerca del folleto que sobre estos indios publicó últimamente el señor don Ramon Lista, el doctor Mantegazzo ha insertado en el *Archivio per l'antropologia é la etnologia* de Florencia, una noticia bibliográfica que honra al «laborioso etnólogo argentino», como llama Montegazzo al explorador Lista.

Manifestacion al Dr. Rawson—Con este título publica *La Libertad* de ayer una invitacion firmada por "El Curso de tercer año". Aunque es cierta la noticia en su parte sustancial, la manifestacion al Dr. Rawson, no es menos cierto que los tales firmantes no existen sino en la imaginacion del colega, pues que los verdaderos estudiantes del curso de tercer año, es decir, la gran mayoria de ellos, si bien tienen tal idea, no se les ha pasado por la imaginacion citar para el local de una sociedad que lleva por titulo *Círculo Médico*, per que representa todo, menos el verdadero espiritu de los jóvenes que á esa ciencia se dedican, y particularmente á los del tercer año.

La manifestacion se hará, pues, pero no será ese el punto de reunion, sino el que los citados cursantes designen.

D. Benito Perez—Con procedencia del Uruguay llegó antes de ayer este amigo, Presidente de la Legislatura de Entre Rios.

Tenemos el gusto de saludarlo.

A los dueños de sepulcros—Todos saben que las grandes é importantes obras del cementerio del Norte, han necesitado la energia del actual Presidente de la Municipalidad para realizarlas, que ha habido necesidad de tronchar algunas escalitatas y otros accesorios de los sepulcros, que habian sido construidos en media calle, para que esta obtuviera el bello aspecto que hoy presenta.

Todos esos mármoles y baldosas que por inútiles é indebidamente colocadas, han sido retiradas de su sitio. fueron almacenadas en el mismo cementerio hasta tanto sus propietarios mandaran por ellas.

Hoy las obras van á llegar á su fin, y por consiguiente empieza la tarea de la limpieza.

Los mármoles depositados, tienen que salir de allí, y sus dueños que lo saben, puesto que se han publicado avisos en ese sentido, van á ser despojados de su derecho si no acuden en tiempo á restituirse de sus objetos. Los avisos á que hemos hecho mencion y que esto prevenian, han vencido hace cuatro meses. No obstante la Municipalidad esperará quince dias más.

Si pasados estos, no se han presentado á reclamar esos objetos, la Municipalidad vá á hacer uso de ellos, ya sea empleándolos en el mismo cementerio ó en otras obras, ó ya sea rematándolos; su producido se agregará á los gastos de las obras.

Damos á conocer este hecho para que los interesados restituyan con tiempo lo suyo.

El derecho de sisa—Los vendedores de fruta (ambulantes) se han presentado á la Municipalidad pidiendo que el derecho de sisa que actualmente se les cobra por quincena, se haga en adelante diariamente.

Ministro de Corrientes—Llegó antes de ayer á esta ciudad el ministro de la provincia de Corrientes, doctor don J. Benjamin Romero.

Viene por asuntos de interés público.

Conferencias en la sociedad Geográfica argentina—En breve se inaugurará en la sociedad Geográfica Argentina una série de conferencias importantes, lo que ponemos desde ya en conocimiento de los señores sócios.

Revista Platense—El primer domingo de Junio aparecerá un semanario de literatura, bajo el título con que encabezamos estas lineas.

Hé aquí la lista de sus *Colaboradores*:

Benigno C. Diaz, Martin Gárcia Merou, Adolfo Mitre, Benigno B. Lugones, Cárlos Olivera, Ernesto C. Weigel, Enrique E. Rivarola, David Peña, Pablo Subieta, Olegario V. Andrade (hijo), Martin Bermejo, Adriano M. Aguiar, Domingo D. Martinez, José A. Matienzo.

Colaboradores españoles.—Ignacio Firmat, Joaquín Cástro Arias, Arturo de Ased, Eduardo Caamaño.

El doctor Salvarezza—Hoy parte para Europa el doctor don Domingo Salvarezza.

El doctor Salvarezza deja gratos recuerdos en el seno de la sociedad en que ha vivido, por las dotes excelentes que le adornan.

Ocupó el puesto de Municipal, el de Presidente del Consejo Escolar de la Piedad, y otros que desempeñó con asidua contraccion.

Que sea feliz su viaje.

Hoja suelta—Publicamos en hoja suelta la sesion del Senado provincial en que se trató el premio de tierras al general Roca y jefes del ejército espedicionario contra los indios.

Recomendamos la lectura del discurso del doctor Hueyo.

Es una reseña de los servicios prestados al pais por el eminente ciudadano que dirije sus destinos.

El club del Progreso—Se ha notado con estrañeza la completa abstencion de toda manifestacion patriótica, que ha hecho la Comision Directiva de este centro social.

Si bien es cierto la componen en su mayor parte personas que pertenecen á la oposicion, suponemos que no pretenderán llevar sus rencores politicos, dándoles efecto retroactivo, hasta las gloriosas jornadas de la independencia.

El Dr. Quintana, como presidente, debe preocuparse de investigar los verdaderos motivos de la abstencion, y si fuera olvido ó desidia, castigar como se merece este acto antipatriótico.

Ni por un momento, se nos ocurre que la comision, compuesta totalmente de argentinos, haga pesar sobre los dias de Mayo, el furor airado de sus despechos politicos.

En cualquier caso que sea, la mayoria de los transeuntes, ha tenido palabras muy duras para la Comision del Progreso.

Carreras en Lujan—La ganaderia de la República deberá sus mejores adelantos al estímulo que le prestan los estancieros irlandeses del Oeste. Hace tres años, se debe á la iniciativa de estos señores, los primeros grandes premios para caballos de carrera. La sociedad de Lujan ha dado un ejemplo que es necesario similar á todo trance.

El 25 y 26, tuvo lugar la gran reunion de otoño. Asistieron como dos mil espectadores. El pueblo era pequeño para contener tanto huésped, y por la noche del 25 al 26, se veian vagar en grupos por las calles, buscando alojamiento, dando serenatas, metiendo ruido, no durmiendo, es cierto, pero no dejando dormir tampoco.

Las fiestas han estado espléndidas y hacen honor al comité directivo, y muy especialmente á su infatigable Presidente, el Sr. Cassey, á quien la suerte favoreció, ganando uno de sus caballos el premio mayor de la carrera preparatoria para el *Derby*, carrera que seria mas ventajosa llamaria *Criterium*, en imitacion de las de igual clase que se corren en Inglaterra y Francia.

1° carrera—Obtuvo el primer prémio, el "Infeliz."

2° carrera—Una de las más importantes: fué ganada por "Dinach," cria del Sr. Kemmis.

3° carrera—Fué ganada por "El Ibrahim."

4° carrera—1° "Perezoso."

5° carrera—1° "The Drone."

SEGUNDO DIA

1° carrera—Ganó "Fearless."

2° carrera—Ganó "Narcisus."

3° carrera—1° "Dan Tucker."

4° carrera—Ganó "Zánone."

5° carrera—Ganó "La Reyna del Monte," cria de Malcom, estanciero de Lujan.

En la gran carrera *Preparatoria del Derby*, en la cual se disputaba el premio de 50,000 ps. 15 potrancas, hubo incidente desagradable.

Dícese que el abanderado, no dió la señal de la partida como debia hacerlo, dando esto lugar á que dispararan algunas de las potrancas, lo que como se comprende las perjudicaba notablemente.

Entre estas nombraremos la *Atalanta*, cria del Sr. Casares, que indudablemente hubiera ganado el premio, si no hubiera ocurrido el incidente del abanderado.

En los círculos del *Sport* haciánse muchos elogios del famoso corredor Leandro Alvarez, el cual montado en "Fearless", ganó la polla, corriéndolo con una sola rienda pues se le reventó la brida al lanzar su caballo sobre la arena.

Los partidarios de *Leandro*, que son muchos, hiciéronle una gran ovacion.

Haremos notar la circunstancias de que el Fearless es un caballo traido de Montevideo, perteneciente á orientales, los que jugaban á él a porfia.

Muchos emigrados politicos del Estado vecino, hicieron su Agosto.

Batallon de marina—Entre los cuerpos que formaron el 25, uno de los que ha llamado mas la atencion por su lindo uniforme, su porte marcial y disciplina, es el cuerpo que se distingue con el título con que encabezamos estas lineas.

Sin estar en antecedentes, se comprende que ese batallon es muy capaz de honrar á su bandera, como la honró en los combates del 20 y 21 de junio, en los que tuvo considerables bajas en su tropa y oficiales.

Felicitamos al coronel Blanco y demás jefes y oficiales por la aceptacion y simpatías que ha merecido el cuerpo de su mando.

Noticias de Montevideo—Hasta la hora de cerrar el diario no hemos recibido ningun telégrama que adelante á las noticias últimamente recibidas.

Esto augura por lo menos un poco mas de tranquilidad en los espiritus.

Club Français—El 30 del corriente dará un concierto en sus salones.

El local está situado en la calle de Cangallo núm 146.

La tarjeta de invitacion que hemos recibido, alcanza al número 227, lo que significa que estará muy concurrido.

Facultad de teologia—En la seccion correspondiente damos un telegrama de nuestro corresponsal de Córdoba, en el que dá cuenta del conflicto producido con motivo del nombramiento de catedrático de dicha facultad.

Parece que el obispo Esquiú no reconoce á ningun poder la facultad de nombrarlos, ni al mismo gobierno nacional.

Llamamos la atencion sobre el telegrama á que nos referimos.

Carta de Juan de Dios—"El Imparcial" del Pergamino reproduce la última correspondencia de JUAN DE DIOS, que estamos aún publicando.

Las fiestas mayas—Con mas entusiasmo que en otras épocas, se han celebrado este año las fiestas mayas.

El 24 de noche, la concurrencia á la plaza de la Victoria no fué muy numerosa, á causa de la lluvia pequeña que empezó á caer desde las 5 1/2 de la tarde.

Pero al dia siguiente, fué todo lo contrario.

La salida del sol fué saludada por las salvas de la bateria 11 de Setiembre y de los buques de la escuadra, que permanecieron todo el dia empavesados.

La plaza de la Victoria estaba mejor adornada que otras veces, con mayor sencillez pero con mejor gusto.

Muchos edificios estaban tambien vistosamente abanderados.

Los Bancos de la Provincia é Hipotecario, la Legislatura, Universidad, Banco Nacional etc., etc., sobresalian por sus adornos, é iluminacion.

La gran fiesta del dia fué la parada militar.

A las doce p. m. empezaron á llegar los cuerpos de linea á la Plaza de la Victoria.

La division mandada por el General Levalle, estaba dividida en tres brigadas:

1° brigada compuesta de los batallones 7 y 8 al mando del coronel Dónovau.

2° brigada compuesta del 1° de linea y el batallon infanteria de marina al mando del coronel Blanco.

3° brigada compuesta de los regimientos 1° de artilleria y 1° de caballeria al mando del coronel D. Manuel Campos.

Los cuerpos se colocaron al rededor de la Plaza de la Victoria y frente á la Plaza 25 de Mayo en la calle de Rivadavia. Frente á la Catedral estaba el 1° de linea.

El Presidente de la República que habia ido á la Casa Rosada en el carruage de gala, salió de allí en direccion al templo, á la una menos cuarto.

Le acompañaban sus cinco ministros, los generales y jefes de la Independencia, los generales y jefes de alta graduacion del ejército, el contra-almirante Cordero, el Comodoro Pi los jefes y oficiales de la armada, el Presidente de la Municipalidad señor Alvear acompañado de los municipales Multhal y Villegas y todos los empleados de la Corporacion, los jefes de todas las reparticiones nacionales con sus empleados y muchas otras personas.

La comitiva del Presidente era por demás numerosa.

El templo estaba severamente puesto como en sus grandes dias

Terminado el Te-deum, el general Roca acompañado del Cuerpo Diplomático y Consular y toda su comiciva se trasladó á la Municipalidad.

A la entrada ocurrieron varios incidentes.

Era tal la concurrencia, que fué *imposible* evitar los tumultos.

El desfile de las tropas empezó á las dos y cuarto de la tarde.

La concurrencia á la plaza en aquel momento era inmensa, tal como nunca ha habido en la celebracion de las fiestas civicas.

El átrio de la Catedral, los corredores, los balcones del Cabildo y la Municipalidad, toda la Recoba y el centro y avenidas de la plaza estaban repletas de gente.

El desfile tuvo lugar de la manera siguiente:

General Levalle con sus ayudantes, escuela naval, cadetes de Palermo, batallon 7.°, 8.° y 1° é infanteria de marina, regimiento de artilleria, regimiento 1.° de caballeria.

Llamó la atencion por su buena organizacion y la facilidad en todos sus movimientos, el batallon 8 de linea.

El batallon de marina, despertó tambien la atencion pública.

En la calle de Florida el desfile fué presenciado desde los balcones por gran número de familias.

De noche, la iluminacion de la plaza de la Victoria era magnifica.

El frente de la Catedral, con sus columnas iluminadas producia el mas brillante efecto.

La torre del Cabildo, con sus innumerables luces, se destacaba soberbiamente, siendo el foco de todas las miradas.

Mayor aún que en el dia, fué la concurrencia que asistió en la noche.

Los balcones y salones de la Municipalidad y el Cabildo estuvieron llenos desde las siete p. m.

Los fuegos artificiales que se quemaron, hechos por el pirotécnico Russo, fueron numerosos y con muy lindas combinaciones.

A las nueve la noche, la concurrencia inmensa que llenaba la plaza, empezó á retirarse.

Los Teatros han sido pequeños para contener la concurrencia.

Pelea y heridas—Esteves y Manuel Bustamante, se tomaron en pelea el dia de anteayer, resultando fuera de combate el último y remitido al hospital, donde revisadas sus heridas no han resultado ser de gravedad.

Dr. Alberto Palomeque—Con motivo de los últimos sucesos ocurridos en Montevideo, este señor se ha hecho cargo de la redaccion de *La Tribuna Popular*.

Abandona el Dr. Palomeque su actitud pasiva y se presenta en la escena tumultuosa en que se agita el periodismo, con motivo de las cuestiones del dia.

La Democracia le hace un reverendo saludo.

Bárbaro asesinato—En San Ramon, pueblo del Departamento de Canelones y fronterizo al de Florida, en el Estado Oriental, ha sido bárbaramente asesinada la esposa del comisario José M. Medina.

Su cuerpo fué encontrado con nueve puñaladas.

Se ignora todavia quienes sean los autores de tan horrendo crimen.

Estévan Fontana—Este jóven tipógrafo de *La Nacion* de Montevideo, herido en el asalto que todos conocen, ha fallecido el martes.

Ha muerto en su puesto de honor, soldado humilde del progreso.

El cortejo fúnebre que condujo sus restos al cementerio, fué numeroso.

Incendio en un teatro—En la noche del 5 al 6 del corriente, un incendio destruyó completamente el teatro de Montpellier. El fuego se produjo poco despues de terminada la representacion de *Hamlet*. Afortunadamente no hubo desgracia personal que lamentar.

25 de Mayo—Con este titulo, hé aquí el primer editorial que publica "El Libre Pensador:"

"No está aún completa la obra de Mayo.

Nuestra constitucion consigna dos imposiciones que no concuerdan con la libertad que aspiramos.

1° La religion del Estado es la Católica.

2° El Presidente de la República debe ser católico, apostólico romano.

Cuando hayan desaparecido estas manchas de nuestro código nacional, podremos saludar á nuestra patria libre y grande, como la concibieron nuestros padres.»

Apoyamos las palabras de nuestro colega, y tenemos fé en que no está lejano el dia que anhela.

Amenazas—Dice un diario de Montevideo: «En casa de varios ciudadanos sin distincion politica, pero que no transigen con la marcha del poder, han sido amenazados por medio de un trapo negro puesto en el llamador de la puerta de calle y en cuyo estremo se encuentra atado un papel con el siguiente aviso en letras bien notables, y con una ortografia detestable y que textual copiamos.

UNA PALISA I ALGO MASERIO»

A ese estado hemos llegado.

Telégrafo Nacional—Oficina Central, 27 de Mayo de 1881.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

5 p. m. Linea Norte funciona hasta La Quiaca Oeste, hasta Catamarca, Entre-Rios hasta Colon. Demás bien.

E. Moris.
Gefe oficina.

PARLAMENTO

CAMARA DE DIPUTADOS

7° SESION ORDINARIA DEL 23 DE MAYO DE 1881

Presidencia del Sr. Peralta

Publicacion oficial, (Sin correccion por parte de los señores Diputados)

SUMARIO—Asuntos entrados.—Aprobacion del dictámen de la Comision de Presupuesto en el proyecto de ley abriendo un crédito suplementario al Presupuesto del Departamento del Interior.—Aprobacion del dictámen de la Comision de Agricultura en el proyecto de ley acordando una suma á la Sociedad Rural Argentina para la celebracion de la «Exposicion Nacional de Agricultura».—Aprobacion del dictámen de la Comision de Guerra en las solicitudes de doña Mercedes Zapiola, doña Rosa Garcia, doña Sabina S. de Thompson, doña Vicenta Ruiz, doña Juana Trapani, Don Eugenio Cassenave, doña Petrona Garcia y herederos del Dr. D. Domingo Matheu.—Asuntos entrados.—Se acepta la escusacion que hace el señor Acuña (P.) de formar parte de la Comision de Códigos y se nombra en su reemplazo al señor Lagos Garcia.—Aprobacion sobre tablas de un proyecto de ley acordando pension á la viuda é hijo del sargento mayor D. Cesáreo Dominguez.

PRESENTES

Presidente
Achával Rodriguez
Acuña J.
Acuña P.
Andrade
Araujo
Astigueta
Avellaneda
Bias
Castellanos
Calderon
Chavarria
Calvo
Cavia
Cornet
Corvalan
Dávila
Demaria
De la Puente
Fernandez
Funes
Galindez
Gallo
Gil Navarro
Goyena P.
Goyena M.
Lagos Garcia
Lopez
Lugones
Madariaga
Marenco
Mallea
Mendoza
Moreno
Olivera
Olmedo
Paz
Pereyra
Pizarro
Pujol
Reyna
Rojas Ang.
Rojas Absalon
Rodriguez
Ruiz de los Llanos
Santillan
Saravia
Santos
Seru
Solari
Solveyra
Sosa
Tagle
Tedin
Tezanos Pinto
Unzué
Villamayor
Videla
Vieyra
Villanueva
Yofré
Iramain
Irigoyen H.
Zapata
Zavalla
Zeballos

AUSENTES

Con licencia

Pinto
Saenz Peña
Vega

Con aviso

Bustamante
Garcia
Larguia
Ocampo
Plaza
Quinteros
Rozas
Solá

Sin aviso

Bores
Bouquet
Cambaceres
Goquet
Enciso

En Buenos Aires, á veinte y tres de Mayo de mil ochocientos ochenta y uno, reunidos en su sala de sesiones los señores Diputados al márgen inscritos, el señor Presidente declara abierta la sesion.

ACTA

Se lee y aprueba la de la sesion anterior.

ASUNTOS ENTRADOS

Comunicaciones oficiales

Buenos Aires, Mayo 23 de 1881.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

Las dificultades porque ha pasado el Tesoro nacional aumentadas por los desgraciados sucesos politicos que tuvieron lugar el año pasado, han imposibilitado al Gobierno cumplir lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de 25 de Setiembre de 1876 que ordenó se entregase al Banco de la Provincia, en pago de sus créditos contra la nacion, la duodécima parte de las entradas de Aduana.

He pensado que esta situacion anormal no debia continuar por un momento mas—Constituida y consolidada definitivamente la nacionalidad argentina, toca á sus poderes públicos dedicar una preferente atencion á regularizar la administracion, lo que es imposible conseguir sin el exacto cumplimiento de todos los compromisos contraidos y que descansan en la fé pública de la nacion.

La ley del 76, dictada bajo la presion de una prolongada crisis que se estendia por todo el pais, fué acompañada de las recelosas precauciones que esa difícil situacion imponia al mas generoso patriotismo. La libre accion de la nacion quedó estrechada por sus disposiciones restrictivas, y el curso forzoso fué ley suprema para todo el pais. Reconquistar aquella, sin mengua de los derechos legítimos del acreedor que nos prestó su poderosa ayuda en el momento dificil, ha sido mi preocupacion constante y el proyecto que tengo el honor de someter á vuestra consideracion, confio que alcanzará uno y otro objeto.

Ya ha sido aceptado por el Poder Ejecutivo de la provincia y por el Directorio del Banco, y con esta misma fecha el Gobierno de la provincia se dirije á la Legislatura sometiendo á su aprobacion las bases de arreglo que se contienen en el proyecto adjunto, y no dudo que si él mereciera vuestra aprobacion, tambien recibirá la sancion de la Legislatura de la provincia, y asi, al propio tiempo que cumplimos en justicia y equidad nuestras obligaciones, hacemos desaparecer inmediatamente las limitaciones impuestas por la ley del 76 á una de las mas altas prerogativas de la nacion.

Por otra parte, la nueva situacion que se creará por esta ley, será menos onerosa que la actual para el Tesoro nacional, contribuyendo, sin embargo, eficazmente, á robustecer las sólidas bases sobre que descansa el gran establecimiento de crédito de la provincia de Buenos Aires.

Como por la ley del 76 el Gobierno de la nacion garantió toda la emision de notas metálicas, ha creido deber consignar en el proyecto adjunto, la obligacion que acepta el Banco de retirar toda esa emision, ó sea ofrecer su conversion á la brevedad posible, quedando asi cumplida definitivamente la obligacion de garantir esa emision que contrajeron los poderes públicos de la nacion.

Su propio interés obligará al Banco de la Provincia á apresurar ese momento, pues solamente despues de realizado ese hecho, que es el desideratum supremo de todas las honradas aspiraciones del pais, recibirá la mayor parte de los fondos públicos que deben entregársele por chancelacion de todos sus créditos.

Efectuada esta evolucion económica, ventajosa para el Banco de la Provincia, conveniente para los intereses nacionales y benéfica para todo el pais, llegará la oportunidad de que V. H. dedique una preferente atencion para dotar á la nacion de una unidad monetaria efectiva que abra las puertas por donde ha desaparecido el caos monetario que abraza toda la República y sea la espresion de la soberania nacional en los cambios internacionales.

Sucesivamente y en su debida oportunidad, me haré un honor de someter á vuestro estudio é ilustrada consideracion los proyectos que, en mi entender, nos han de conducir á obtener esos resultados necesarios á nuestro progreso politico y social.

Ruego, pues, á vuestra honorabilidad, preste su sancion al adjunto proyecto, dedicándole el estudio que su importancia requiere, pero con la urgencia que exije la necesidad de llenar una aspiracion que de todas partes se hace sentir, ya se consulten los grandes intereses de la nacion y de su alto comercio, ya se tome en consideracion el salario del mas pobre de sus obreros.

Dios guarde á V. H.

JULIO A. ROCA.
JUAN J. ROMERO.

PROYECTO DE LEY

Art. 1° Autorizase al P. E. de la nacion, para celebrar un arreglo con el Gobierno de la provincia de Buenos Aires, sobre las bases siguientes:

1° El P. E. emitirá la suma de dieziseis millones de pesos fuertes en fondos públicos de cuatro por ciento de renta anual y uno por ciento de amortizacion acumulativa, por sorteo y á la par. Estos fondos serán entregados al Banco de la Provincia de Buenos Aires, en pago de toda la deuda que la nacion reconoce á aquel establecimiento.

2° El servicio de la renta y amortizacion de los fondos será hecho por el Gobierno de la nacion, en oro.

3° El Banco de la Provincia retirará de la circulacion toda la emision garantida por la nacion en el tiempo y forma que más le convenga, pero la entrega de los fondos queda sujeta á lo dispuesto en las bases siguientes:

4° Sancionada esta ley, el Poder Ejecutivo entregará al Banco de la Provincia la cantidad de *siete* millones de los fondos que se manda emitir por la base primera.

5° El dia que el Banco convierta sus billetes á la par, recibirá otros cuatro millones, y seis meses despues que la conversion se haya efectuado sin interrupcion, dentro de cuyo plazo los tenedores de billetes garantidos por la Nacion, deberan efectuar su inversion si asi les conviniese, recibirá los otros *cinco* millones. Los fondos llevarán el cupon correspondiente á las fechas en que el Gobierno deba verificar las entregas.

6° Durante tres meses, despues que deba tener efecto esta ley, las administraciones nacionales continuarán recibiendo los billetes del Banco de la Provincia, en la forma actual, es decir, un cincuenta por ciento en billetes del Banco por su valor escrito, y durante los tres meses subsiguientes, ese cincuenta por ciento será reducido á veinte y cinco, de modo que á los seis meses de celebrado el arreglo á que se refiere el artículo 1°, las administraciones de rentas nacionales solamente recibirán los billetes del Banco de la Provincia por su valor en plaza.

7° Queda derogada la ley de 25 de Setiembre de 1876.

Art. 2° Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley serán imputados á la misma.

Art. 3° Las disposiciones contenidas en esta ley producirán todos sus efectos desde la celebracion del contrato á que se refiere el artículo 1°.

Art. 4° Comuniquese, etc.

JUAN J. ROMERO.

Sr. Presidente—A la Comision de Hacienda.

DESPACHO DE LAS COMISIONES

La Comision de Presupuesto se ha espedido en las siguientes solicitudes:

D. Federico Amaya libre importacion de articulos para la fabricacion de fósforos.

De la Comision Directiva de los caminos de Flores y Gauna, libre importacion de tres mil (3000) toneladas de piedra.

Del Presidente de la Comision de Aguas Corrientes, libre importacion de varios articulos.

Del Club Industrial—libre importacion de trigos.

De varios agricultores de Mendoza y Santa-Fé en oposicion á la anterior.

De los Directores de la «Compañia de Gas Buenos Aires» libre importacion de quinientas (500) toneladas de cañeria de fierro.

La de Guerra en las solicitudes de:

Da. Manuela Salvatierra, hija del sargento mayor D. Juan G. Salvatierra.

Da. Juana Zunzunegui, viuda del teniente don Gregorio Goyena.

Da. Inocencia U. de Leguizamon, madre del abanderado D. Edelmiro Leguizamon.

La misma en las solicitudes de doña Francisca Ruiz Moreno y doña Carolina Navarro, viuda del Teniente don Tomas Obligado.

La misma en las de doña Paulina R. de Paso, doña Adelaida Trejo de Dorrego, doña Ignacia M. de Martinez, doña Juliana Loza, viuda del sargento mayor don Pedro Seguí.

Sr. Presidente—Se imprimirán y repartirán.

PETICIONES PARTICULARES

Don Cárlos M. Fernandez, propone la venta de un número de mapas de la República.

(A la Comision de Peticiones).

Doña Luisa Trucco solicita la proteccion del Congreso para el establecimiento de una Academia de labores femeniles.

(A la Comision de Peticiones).

Don Marcelo Viera solicita pension por 4 años para perfeccionar en Europa sus estudios en dibujo y pintura.

(A la Comision de Peticiones).

Doña Petrona C. de Ipola solicita se le acuerde pension del sueldo integro que gozaba su finado esposo, el Teniente Coronel de Artilleria don Apolinario de Ipola.

(A la Comision de Guerra).

Doña Ventura Torrens solicita el pago de 1420 $f. 1/2 rls. de deuda consolidada que corresponden á su finado padre don Manuel José Torrens, segun consta del documento que acompaña.

(A la Comision de Peticiones).

Doña Casandra y doña Ana Olazábal, hijas del coronel de la Independencia D. Manuel de Olazábal piden se les mande entregar 5000 $f. á cuenta de los haberes que se adeudan á su finado padre.

(A la Comision de Guerra).

PROYECTOS DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° El Poder Ejecutivo comisionará á uno de los miembros del Departamento de Ingenieros para practicar, á la posible brevedad, un estudio prolijo del amurallamiento del puerto de la ciudad de Corrientes, en la estension de doscientos metros próximamente, de donde comienza el frente de la casa de Gobierno Provincial que da al rio, hasta el muelle.

Art. 2° Aprobados que sean por el Poder Ejecutivo el presupuesto y plano de la obra, queda este autorizado para hacer los gastos que demande su ejecucion, confiando la vigilancia de los trabajos á una Comision de vecinos que nombrará al efecto.

Art. 3° La provision de los materiales necesarios para esta obra se hará por licitacion, en la que intervendrá la Comision á que se hace referencia en el articulo 2°.

Art 4° La misma Comision queda autorizada para hacer ante las autoridades competentes las jestiones que sean necesarias para que sean puestos á su servicio los criminales condenados á trabajos forzados, á fin de utilizarlos en lo posible para la ejecucion de la obra.

Art. 5° Comuniquese, etc.

F. S. Cavia—Juan A. de los Santos.

Sr. Cávia—Pido la palabra.

Hace cerca de 40 años, señor Presidente, que uno de los gobiernos de la Provincia de Corrientes amuralló su puerto en el punto donde se encuentra situado actualmente el edificio que sirve de Aduana Nacional.

Esta aduana, que fué hecha con toda la solidez que se requeria, hoy ha desaparecido totalmente debido á la incuria y al descuido tal vez de los gobiernos anteriores.

Jamás desde su construccion, señor Presidente, se ha hecho la mas lijera reparacion en esa obra, y eso ha dado el resultado que debia esperarse: no conserva hoy ni vestijios la Provincia de Corrientes de aquella muralla que sirvió de dique para que las aguas del caudaloso Paraná no avanzaran sobre sus calles.

En las frecuentes crecientes de ese rio, he visto prácticamente, señor Presidente, que las aguas entran á las calles públicas de la ciudad, á la calle del Litoral, por ejemplo; y si este mal no se remedia oportunamente, es indudable que demandará mas adelante gastos mucho mas cuantiosos que los que importa el proyecto que tengo el honor de presentar.

Estas son las razones que he tenido, señor Presidente, para presentar este proyecto, para el que pido á mis honorables colegas se sirvan prestarle el apoyo necesario á fin de que pase á Comision.

Una vez que la Comision se haya espedido y se hayan hecho los estudios necesarios para realizar esa obra, será la oportunidad de tomar parte en el debate. He dicho.

Suficientemente apoyado se destina á la Comision de Obras Públicas.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° El Poder Ejecutivo ordenará la acuñacion de una medalla destinada á honrar al ejército de operaciones contra los indios de los territorios del Sur de la República.

Art. 2° La medalla llevará el siguiente grabado: En el anverso, el escudo nacional rodeado de esta inscripcion: *Campaña del rio Negro y Patagonia.*

En el reverso, un sol rodeado de esta leyenda: *La Nacion al ejército del Sur.*

Art. 3° Quedan comprendidos en los beneficios de esta ley, los que hayan tomado parte en las operaciones militares preparatorias, anteriores á la marcha sobre los rios Negro, Neuquen y Patagonia.

Art. 4° Se dará medalla de oro á los jefes, de plata á los oficiales y de cobre á la tropa.

Art. 5° La distribucion de las medallas [tendrá lugar] tendrá lugar en acto público y solemne el 24 de Mayo de 1882, aniversario de la ocupacion definitiva del Rio Negro, en la capital de la República y demas puntos donde se encuentren los cuerpos acreedores á esta condecoracion.

Art. 6° El gasto será imputado al inciso de eventuales del Ministerio de Guerra y Marina; y si la partida estuviese agotada, el Poder Ejecutivo la cubrirá de rentas generales, imputándolo á esta ley.

Art. 7° Comuniquese,

Estanislao Zeballos—Saturnino E. Unzué

Sr. Zeballos—Pido la palabra.

He observado con verdadero sentimiento que la opinion pública no se conmueve cuando llegan noticias de la frontera, noticias de la importancia extraordinaria que revisten las de la ocupacion de Choele-Choel y de la Patagonia por el ejército á las órdenes de los Generales Roca y Villegas. Yo desearia que mi pais hubiera alcanzado un nivel moral tan alto que cuando acontecimientos de esta naturaleza llegan á su noticia, prescindiera de todas aquellas divisiones internas que puedan ajitar su espiritu, y solamente reconociese flotando sobre los soldados que realizan estas proezas la bandera de la patria que es permanente y que por consiguiente está destinada á levantarse sobre nuestras disensiones y á durar en todos los siglos.

La campaña de Rio Negro y de la Patagonia, señor Presidente, es perfectamente conocida del Congreso, á cuya iniciativa en años anteriores y en los últimos se debe una gran parte de su realizacion, y por esta circunstancia y debido á la prescripcion reglamentaria á la cual debo someterme en estas breves palabras, renuncio á estenderme sobre ella.

Sin embargo, debo hacer notar, señor Presidente, que la República Argentina ha tenido el honor de incorporar en estos últimos años á las mas grandes conquistas de la Geografia moderna, uno de los mas notables acontecimientos del siglo.

No detallaré cuales son las mas grandes empresas geográficas en que la Europa y los Estados Unidos de América se hallan empeñados; pero si diré que, al lado de ellas figura la posesion y la seguridad de un territorio cuya estension puede calcularse en mas de 37,000 leguas cuadradas, que estaba completamente sustraido al dominio de la civilizacion, y lo que es mas importante, á la influencia de la ciencia.

La conquista de estos territorios, señor Presidente, importa para la República Argentina, bajo el punto de vista politico, la consolidacion de sus reclamos contra los avances de Chile, y digo que importa la consolidacion de sus reclamos contra los avances de Chile porque en todas las estadisticas y geografias de aquella República, presentadas á las Esposiciones Estrangeras se hacia figurar la Patagonia como chilena y se citaba como uno de los principales lagos de aquella República, el lago Nahuel-Huapi.

El ejército argentino acaba de protestar contra esa afirmacion ocupando aquel territorio y abrevando sus caballos en el histórico lago y Chile ha enmudecido, no porque el pueblo chileno sea cobarde, pues acaba de demostrar lo contrario; ha enmudecido porque le falta razon y le falta derecho.

Del punto de vista económico, la ocupacion de los territorios del Sud importa triplicar la riqueza privada en cuatro años y cuadruplicar, aumentar mas tal vez, la riqueza pública de este pais.

Del punto de vista de los intereses de la humanidad, señor Presidente,—porque esta es una gran empresa que no solamente á nosotros interesa, sino tambien á la humanidad—se abre para completar el estudio de la tierra una inmensa region desconocida.

Y esto es tanto mas importante cuanto que, si se observa la estructura del globo terrestre, se nota que la mayor estension de las tierras está situada en el hemisferio Norte y por consiguiente ha sido mejor estudiado; mientras que en el hemisferio Sud las tierras son porciones reducidas relativamente, ocupando la mayor parte los mares, y si se agrega á esta circunstancia la de que los paises del hemisferio Sud son menos poblados, y por consiguiente, menos civilizados, se comprenderá por qué todo el hemisferio Sud está por estudiarse y todo el Norte relativamente bien conocido.

Los hombres de ciencia, señor Presidente, en todo el mundo reciben con el mas vivo interés cualquiera noticia que se les lleva sobre la Pampa y la Patagonia, que hasta hace poco no conocia sino de nombre ó como reminiscencia de un pais encantado y misterioso.

Del punto de vista de la civilizacion, señor Presidente, la República Argentina tiene allí para ofrecer á la poblacion estrangera, que todos nuestros hombres de estado se preocupan de atraer á nuestro pais, los climas mas apropósito para su grandeza; los climas que en iguales latitudes, el Hemisferio Norte, los Estados Unidos ofrecen á la inmigracion europea, que se desborda sobre aquellos paises, como un torrente que solo puede compararse al aluvion mismo.

En la República Argentina, en los territorios del Sud, estan los climas mas adaptables á la inmigracion inglesa, francesa, alemana é italiana.

El Ejército Argentino ha resuelto esta cuestion, y el proyecto que varios Diputados tenemos el honor de presentar á la Cámara, viene á recompensar honrosamente los sacrificios de cuatro años, en una forma bastante modesta, que me parece encontrará el apoyo de la Cámara.

Suficientemente apoyado pasa á la Comision de Guerra.

ORDEN DEL DIA

Crédito suplementario al Departamento del Interior

COMISION DE PRESUPUESTO

A la Honorable Cámara de Diputados.

La Comision de Presupuesto ha tomado en consideracion el proyecto remitido por el P. E. pidiendo un crédito suplementario al presupuesto del Ministerio del Interior por las sumas de psfs. 50,842-49 cts. de curso legal y psfs. 6,855-51 cts. oro; y por las razones que espondrá el miembro informante os aconseja en su reemplazo la sancion del siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Abrese un crédito suplementario al presupuesto del Departamento del Interior por las sumas de psfs. 49,026-79 cts. de curso legal y psfs. 6,108-51 cts. oro, para el pago de los siguientes créditos:

Núm.		$f. Curso legal
1	Sinforiano Alcorta—Subvencion y perjuicios recibidos en el vapor «Pericles»	2566 66
2	Guillermo Attwel—Pasajes en el F. C. del Sud	135
3	Arseno y Denegri, por O. y P.—Suministros á «Colonias»	3440 47
4	Id id id id id	203 25
5	Armando Bonheur—Gasto de embarque	102 21
6	Bossi y Botet—Trabajos de Pintureria	860 80
7	Santiago Betbeder—Subvencion (linea Oeste)	300
8	Márcos L. Costa—Premio por cultivo	160
9	A. Chenaut—Pasajes en el F. C. de Campana	26 40
10	A Claret y Cia.—Vestuarios para el Chaco	540
11	Bartolomé Cúneo—Ayuda de costas (en el Chaco)	60
12	Juan G. Calderon (endoso)—Trabajos en el F. C. P. E.	34 81
13	B. L. y E. Casares—Obras en el Departamento de Agricultura	800
14	Tesorero de Correos—Gastos en varias Administraciones	2655 62
15	Id id—Gastos en la Oficina de San Roque	51
16	Tesorero de Correos—Sueldos (Oficina de Belen)	96
17	Id id—Sueldos (via Constitucion y San Jose)	240
18	Augusto Eggers—Pasajes	40
19	Tesorero de Correos—Sueldos (oficina de Tinogasta)	166 63
20	A. Ferrari—Obras de Albañileria (en P. E.)	820
21	Gustavo Falcon (endoso)—Sueldos (como agente en Bélgica)	150 93
22	Ignacio Ferrando—Suministros al Hotel de Inmigrantes	100
23	E. Gagliardo—Pasages á Inmigrantes	48
24	Santiago Gianelo—Pasajes á inmigrantes	24
25	J. y C. M. Huergo—Premio por cultivo de moreras	240
26	Francisco Irulegui—Premio por introduccion de agricultores vascos	6327 50
27	Comision de Tucuman—Gastos de Inmigracion	62 01
28	Comisaria de Inmigracion—Gastos extraordinarios en la colonia Caroya	2076 51
29	Id id—Gastos en Rio 4°	1911 81
30	José Ignacio Gimenez—Por servicio de Correos	216
31	Domingo Jerez—Diferencia de sueldos como edecan de S. E. el Presidente Roca	57
32	Lizard Braccini y Cia.—Refacciones (H. de Inmigrantes	1782 60
33	A. Laffont—Gastos en las colonias	1500 08
34	Fortunato Moisés (endoso)—Sueldos (oficina de Mar Chiquita)	18
35	Luis Moreno—Ayuda de costas	60
36	Mayer y Brugo—Pasages	511 50
37	Guillermo Müller—Por medicamentos	477 37
38	Nicolás Nocetti—Pasages	1147 76
39	Oriente y Ca—Pasages de mensagerias	112
40	Vicente Ocampo [endoso]—Pasages	149 64
41	Olazabal O.—Pasages	28 00
42	Id id—Suministros	62 50
43	Id id—Pasages	57
44	Id id—id	11
45	Domingo Pita—Ayuda de costas	60
46	Piera y Ca—Por pasages	56
47	Vicente Peluffo—Por suministro de semillas	62 08
48	Manuel Rodriguez [endoso]—Por publicaciones	60
49	Isidro Rico y Ca—Prima por agricultores	410
50	Pascual Ruiz—Sueldos	20
51	J. Rubio de Pinedo—Indemnizacion por perjuicios	6000
52	Gobierno de San Juan—Funerales de un Senador	382 50
53	Cárlos Sackman—Obras de carpinteria	348 65
54	Euverto Sandoval—Por un carro [Formosa]	145 92
55	Guillermo Thompson—Pasages F. C. C. Argentino	113 64
56	Id id id id	54
57	Id id id	543 37
58	Santiago Torres y Ca.—Medicamentos	275 84
59	Francisco Uriburu—Servicio de Correos	218
60	Administracion del Gas—Alumbrado—H. de Inmigrantes	354 24
61	Cárlos Cassina—Desembarco de Inmigrantes	100 66
62	Comisaria de Inmigracion—Gastos en Córdoba	2040 41
63	Manuel Cortés—Expropiacion de un terreno	1181 27
64	Sigifredo Pasos—Servicios de mensagerias	100
65	Telmo Carroso—Corretages	100
66	Luis Lacoste—Administrador de Correos	19
67	Merlino y Ca.—Pasages	30 96
68	Tomás Lubary—Servicios prestados al pais como constructor de Telégrafos	400
69	Ferro-carril á Campana—Por pasages	460
70	Pedro N. Demaria—Suministros H. de Inmigrantes	98 15
71	Mackern hnos.—Utiles de escritorio	811 72
72	Vital Moreira (endosada á V. Ocampo.—Por servicio de correos en la Rioja	80
73	Comision de Inmigracion de Santa-Fé	2983 19
74	Odeno y Pichot—Suministros varios	991 45
		$fts. 49026 79

Número 1	Calisto Boyer—Cobro de sueldos	201 11
2	Tesororo de Correos—Timbres postales	4482
3	Antonio B. Gallino—Alquiler de casa	88
4	Tesorero de Correos—Timbres postales	1217 40
	Suma en oro	$fts. 6108 51

Art. 2° Devuélvanse al P. E. los espedientes:

N° 5—Juan José Agesta, proveedurias á colonias, pesos fuertes 621 oro.

N° 32—Comisaria de Inmigracion, gastos en la colonia Resistencia $fts. 3,056-65 curso legal, para que complete su tramitacion.

Art. 3°—No se hace lugar al crédito pedido para el pago de las cuentas á que se refieren los espedientes:

N° 7—Francisco Bolini (endoso)—Celebracion de la independencia en el Chaco, $fts. 925-30 curso legal.

N° 12—R. Claret y Ca—Vestuario para los edecanes $fts. 638-40 curso legal.

N° 35—S. J. Livingston é hijos—diferencia de cambio $fts. 761-99 curso legal.

Art. 4°—Comuniquese al P. E.

Sala de la Comision, Mayo 19 de 1881.

C. Bouquet—L. Lagos Garcia—V. C. Mallea—Jacinto Videla—P. C. Reyna.

NOTA—La diferencia de sumas entre los proyectos de la Comision y del Poder Ejecutivo, provienen no solo por la devolucion y rechazo de los espedientes indicados en los articulos 2° y 3° que anteceden, sino tambien de que en la planilla remitida por el Poder Ejecutivo, las cantidades correspondientes á los créditos números 25, 30 y 72 eran respectivamente pfts. 72, 72 y 800. Ademas el crédito N. 74 de pfts. 991 se encuentra en la planilla del Poder Ejecutivo con pfts. 91 oro; y el N. 73 de pfts. 2983-19 no habia sido incluido en ella, pero remitiendo el espediente de su referencia.

Sr. Presidente—Está en discusion general.

Sr. Mallea—Pido la palabra.

El Poder Ejecutivo, con fecha doce de Setiembre del año anterior, se dirijió al Congreso pidiéndole un crédito suplementario por las cantidades de $f. 50842-49 de curso legal y $f. 6855-51 oro, para pagar los créditos contenidos en la planilla que figura en la órden del dia repartida.

La Cámara de Diputados en las sesiones de prórroga del año anterior, por consejo de la Comision auxiliar de Presupuesto, aplazó la consideracion del proyecto; y la Comision de Presupuesto actual lo ha estudiado detenidamente y ha considerado necesario modificar el proyecto del Poder Ejecutivo en la forma que aparece.

Sobre las modificaciones introducidas por la Comision, voy á permitirme dar á la Honorable Cámara los antecedentes que creo del caso para que pueda ella formar su juicio.

Se dispone por el artículo 2° de este proyecto, la devolucion de dos espedientes: el número 5 por $f. 621 oro; y el 32 por $f. 3,056-65 de curso legal, porque la tramitacion de estos espedientes no está concluida: falta la liquidacion de la Contaduria.

Entre los espedientes á que hace referencia la planilla contenida en el proyecto, viene una con toda la tramitacion completa y que figura en esta planilla con el número 73 por $f. 2983-19, que la Comision cree no se ha incluido en la planilla del Poder Ejecutivo por un olvido.

Encontrando este espediente en este estado, la Comision ha creido que debia incluirlo, para que la Cámara autorizase su pago. Procede dicho espediente de 1606 inmigrantes cuyos pasages debe la Comision de inmigracion de Santa Fé.

Entre los espedientes á oro, venia uno con el número 74 por $f. 991-45 oro, que la Comision ha creido no debia figurar en esa moneda.

Este espediente procede de lo siguiente: El Juez de Seccion de la provincia de Corrientes, creo que por pedido de las autoridades del Paraguay, mandó detener el vapor «Galileo», que conducia ciudadanos á quienes aquellas autoridades atribuian propósitos sediciosos.

Durante el tiempo de la detencion, la provision se hizo por conducto de la autoridad del Chaco, la que tenia un proveedor con contrato; y el contrato, que viene adjunto al espediente, dice que la provision que haga dicho proveedor debe ser satisfecha en moneda de curso legal. Sin embargo, el gobernador del Chaco, al pasar esta cuenta observó que los precios estaban arreglados al corriente de plaza, es decir, de «Formosa», en donde las transacciones se hacen á oro. Pero la Comision no ha creido suficiente esa razon, y de acuerdo con la Contaduria, ha determinado que sea pagado este crédito en moneda de curso legal.

En cuanto á los espedientes cuyo rechazo se aconseja á la Cámara, tienen la siguiente procedencia.

El número 7 por $f. 925-30 de cursolegal, procede de una letra girada por el Gobernador del Chaco el 29 de Enero de 1876, á cargo del ministerio del Interior, por el valor que espresa la planilla.

Cuando se recibió la letra, la Contaduria aconsejó que se pidieran los antecedentes. Pedidos los antecedentes, vino una cuenta por Champagne, vino Jerez, Oporto, Cognac, y otras cosas por este estilo, artículos que, segun la nota del señor Gobernador del Chaco, habian sido consumidos en la celebracion de las fiestas Julias en el Chaco en el año 75.

La Comision de acuerdo con el dictámen de la Contaduria, cree que no se debe pagar esta deuda, porque no está autorizada ni por el Presupuesto, ni por ley alguna.

El espediente número 12 por $f. 638-40 de curso legal, procede de una cuenta de un señor Claret, por vestuario para los edecanes.

Tambien de acuerdo con la Contaduria y no estando este gasto autorizado por el Presupuesto ni por ninguna ley, la Comision cree que debe rechazarse.

El número 35 por $f. 761-99 de curso legal, procede de lo siguiente:

Los señores Livingston é hijo habian celebrado un contrato con el Poder Ejecutivo. A la terminacion del contrato, recibieron esos contratistas una cantidad en pesos fuertes del Banco de la Provincia de Buenos Aires, y despues, no dándose por completamente pagos, entablaron algunas reclamaciones que fueron atendidas en partes: y, segun aparece, de los nueve mil fuertes, solo se les reconoció cinco mil, de los cuales se les dió próximamente la mitad en moneda de curso legal y la otra mitad en billetes de Tesoreria.

El señor Livingston reclamó despues por haber perdido en la negociacion de los billetes de Tesoreria, porque el valor de ellos era mucho menor del que representaba su deuda.

La Contaduria aconsejó al Poder Ejecutivo no hacer lugar al reclamo, porque el señor Livingston habia recibido esta suma por Tesoria sin protestar, como lo habian hecho otros, que no se habian conformado con el pago en esa especie: él entre tanto, habia recibido la cantidad voluntariamente.

La Contaduria observó con razon que en idéntico caso se encontraban muchos otros contratistas con el Poder Ejecutivo, que habian recibido voluntariamente cantidades en la misma especie y que aceptando la reclamacion de este Señor, habria que aceptar la de todos los demas de lo cual vendria un gran perjuicio para el erario.

El Poder Ejecutivo, por un decreto, habia ordenado que se hiciera el pago en billetes de Tesoreria á las personas que quisieran recibirlos.

Los que se conformaban con la especie, quedaban pagos asi, sin que ninguno, segun parece, haya hecho reclamacion posteriormente.

En este mismo caso se encuentra el señor Livingston, y sin embargo, ha entablado esta reclamacion, que la Comision cree no debe atenderse, y por eso aconseja á la Cámara no haga lugar á ella.

Es todo la que en general debo manifestar en favor del despacho de la Comision.

Se procede á votar en general el proyecto y es aprobado.

Entra en discusion en particular el articulo primero.

Sr. Blas—Pido la palabra.

Desearia que el señor Miembro informante se sirviera esplicar por qué figura aquí un crédito á oro, cuando los pagos del Gobierno de la nacion solo se hacen en billetes de curso legal.

Aqui dice: Calisto Boyer $f. 201-11 oro.

Sr. Mallea—El espediente número 1, sobre el cual el señor Diputado hace la pregunta, procede de sueldos cobrados por agentes de inmigracion en Europa.

Hecha la liquidacion de estos créditos por la Contaduria, el Poder Ejecutivo ha reconocido que están perfectamente tramitados, y como es un pago hecho á empleados residentes en un pais donde no corre nuestra moneda de curso legal, hay que pagarles á oro. Es decir, en el equivalente del papel.

Sr. Blas—Estoy satisfecho.

Se vota el articulo primero y es aceptado.

En discusion el articulo 2°.

Sr. Mallea—Tenga la bondad el señor Secretario de poner esto: «devuélvase al Poder Ejecutivo para que cumplan su tramitacion los espedientes.»

Se lee el articulo con esta correccion y se aprueba.

El mismo resultado obtiene el articulo tercero.

El cuarto es de forma.

DOCUMENTOS OFICIALES

Presidencia del Senado Nacional.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1881.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República.

Tengo el honor de comunicar á V. E., que el honorable Senado en sesion de hoy, ha designado á los señores Senadores Dr. D. Aristóbulo del Valle y don Miguel V. Gelabert, como miembros de la Comision revisora de las cuentas de la administracion, segun el articulo 3° de la ley de la materia.

Dios guarde á V. E.

Francisco B. Madero.
Cárlos M. Saravia.
Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1881.

Avísese recibo, publiquese, y pase á Contaduria para que en la oportunidad debida haga la remision de las cuentas y demás documentos.

ROCA.
JUAN J. ROMERO.

SECCION COMERCIAL

—Despues de hora oficial la plaza de metálico estuvo muy sostenida; se hacia corrientemente para fin de mes á 28.50; pero á las 4 de la tarde los precios cedieron un poco, las últimas operaciones se cotizan al contado á 28.45 para fin de mes. Las ventas para fin de Junio fuéron al precio de 28.10.

Se espera que hoy ó en los primeros dias de la entrante semana el Gobierno Nacional jire sobre Europa. Si este hecho se realiza, como es de esperarse, la baja tomará sérias proporciones, pues el comercio en general está dispuesto á ayudar á los Gobiernos en sus propósitos de valorizar el papel moneda.

—Las acciones del Banco Nacional se afirmaron mas en la hora de la liquidacion. Para fin de mes quedaron á 94.

—Circuló en la Bolsa el rumor de que habia algun inconveniente en Paris para la completa realizacion del Empréstito, y á esta noticia se debe en parte la firmeza en los precios del oro. A última hora se supo que esto era una invencion de los alcistas y se tuvo conocimiento de la ratificacion de la noticia haberse firmado el [illegible] general, recibido por el Sr. Haymendahl, que fué el que negoció en esta ciudad dicho empréstito.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON

Compañia lírica italiana. Empresa A. Ferrari 7° funcion de abono y 6° de las fiestas mayas, sábado 28 de Mayo de 1881 **La Favorita** con el baile **Diana**. A las 8 1/4.

POLITEAMA ARGENTINO

Empresa A. Moreno y Ca. compañia dramática italiana Teodoro Cuniberti y Ca. Gran suceso de la pequeña Ristori, Gemma Cuniberti, toda la prensa unánime en declarar que la pequeña célebre [illegible] es un verdadero prodigio. Hoy sábado 28 9° funcion—Primera parte, El scherzo cómico [illegible] en dialecto piemontés **Un sergent d'amor**—Segunda parte, el drama en 2 actos [illegible] **La Duchessina**, escrito espresamente para la pequeña Ristori Gemma Cuniberti. Concluirá la funcion la chistosa petipieza **[illegible]**. A las 8 1/2 en punto.

LA FLORIDA

Gran Romeria Española para el domingo 29 de Mayo de dos á seis de la tarde.

Gran orquesta [illegible] de sociedades musicales y corales, juegos variados, premios al tiro y los mejores [illegible], tiendas de consumo servidas á la española y [illegible] en sus precios.

Entrada general 10 ps. id niños 5.

Nota—Se previene que no habrá venta obligada de flores u otros objetos.